



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
**2024 - 2030**

PROGRAMA INSTITUCIONAL  
DE LA ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS  
LENGUAS INDÍGENAS



**SEV**  
SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
DE VERACRUZ

**AVELI**

ACADEMIA VERACRUZANA  
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS



SIERRA DE SANTA MARTHA / CERRO SAN MARTÍN, MECAYAPAN.



## DIRECTORIO

**NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA**  
GOBERNADORA DEL ESTADO DE VERACRUZ

---

**Ricardo Ahued Bardahuil**

Secretario de Gobierno

**Luz Mariela Zaleta Mendoza**

Secretaría de Medio Ambiente

**Alfonso Reyes Garcés**

Secretario de Seguridad Pública

**Rodrigo Calderón Salas**

Secretario de Desarrollo Agropecuario,  
Rural y Pesca

**Miguel Santiago Reyes Hernández**

Secretario de Finanzas y Planeación

**Valentín Herrera Alarcón**

Secretario de Salud y Director General de  
Servicios de Salud de Veracruz

**Claudia Tello Espinosa**

Secretaria de Educación de Veracruz

**Igor Fidel Rojí López**

Secretario de Turismo

**Luis Arturo Santiago Martínez**

Secretario de Trabajo, Previsión Social y  
Productividad

**Guadalupe Osorno Maldonado**

Secretaria de Protección Civil

**Ernesto Pérez Astorga**

Secretario de Desarrollo Económico y  
Portuario

**María Xóchitl Molina González**

Secretaria de Cultura

**Leonardo Cornejo Serrano**

Secretario de Infraestructura y Obras  
Públicas

**Ramón Santos Navarro**

Contralor General del Estado

**Margarita Santopietro Peralta**

Secretaria de Desarrollo Social

**Rodolfo Bouzas Medina**

Coordinador General de Comunicación  
Social

**Irma Aida Dávila Espinoza**

Jefa de la Oficina de Programa de Gobierno

---



## DIRECTORIO DEL SECTOR EDUCATIVO

---

**CLAUDIA TELLO ESPINOSA**  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ

**Maritza Ramírez Aguilar**  
Subsecretaria de Educación Básica

**David Agustín Jiménez Rojas**  
Subsecretario de Educación Media  
Superior y Superior

**Rosalba Valencia Cruz**  
Subsecretaria de Desarrollo Educativo

**José Ramón Cardona Mendoza**  
Oficial Mayor

**Mario A. Martínez Saldaña**  
Titular de la Unidad de Planeación,  
Evaluación y Control Educativo

**Heber Fernández Lara**  
Coordinador de Delegaciones Regionales



## DIRECTORIO INSTITUCIONAL

---

**VICTORIANO DE LA CRUZ CRUZ**  
DIRECTOR GENERAL DE LA  
ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

**Nelly Iveth del Ángel Flores**  
Subdirectora de Investigación de las  
Lenguas Indígenas

**Yoltzi Nava Hernández**  
Subdirectora de Fortalecimiento y  
Promoción de las Lenguas Indígenas

**Luis Gerardo Cortes Hernández**  
Jefe del Departamento Administrativo

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	1
RESUMEN EJECUTIVO .....	4
INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA .....	10
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL PROGRAMA .....	11
MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS ÉTICOS .....	13
ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL PROGRAMA.....	15
ASPECTOS RELEVANTES ATENDIDOS POR EL PROGRAMA .....	20
DIAGNÓSTICO.....	24
SITUACIÓN E IMPORTANCIA DEL SECTOR PARA LA ENTIDAD .....	24
REZAGOS Y FACTORES QUE HAN IMPEDIDO SU DESARROLLO .....	44
RETOS DEL SECTOR.....	45
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN .....	50
MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED).....	58
INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL SECTOR.....	58
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA.....	64
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	68
BIBLIOGRAFÍA.....	71
ANEXO ÚNICO. FICHAS TÉCNICAS.....	73



MUJERES DANZANTES DE ACATITLA, CHICONTEPEC.



# 1

## PRESENTACIÓN



## PRESENTACIÓN

México se distingue por su gran diversidad lingüística; el INALI reconoce a 68 lenguas, agrupadas en 11 familias lingüísticas. En el territorio veracruzano habitan 18 pueblos originarios, asentados en comunidades de diversos municipios. Sus lenguas pertenecen a cinco de estas familias: yuto-nahua, otomangue, maya, mixe-zoque y totonaco-tepehua. Estos pueblos están presentes en todas las regiones del Estado, con más de 650 mil hablantes y alrededor del 27% de la población estatal que se identifica como indígena.

Veracruz posee una vasta diversidad cultural y lingüística, y ha sido cuna de grandes civilizaciones reconocidas a nivel mundial por sus valiosos aportes en campos como la medicina, la agricultura y la arquitectura. También destaca por sus contribuciones a la escritura: ideográfica, logográfica y pictográfica. Estas sociedades han construido complejas bases lingüísticas para nombrar a la divinidad, la naturaleza, la cosmovisión y otros registros de habla poética y coloquial.

Las expresiones lingüísticas y culturales de los pueblos originarios han sido fundamentales para la cohesión social que perdura hasta nuestros días, esto representa valiosos aportes a los ámbitos cultural, económico y, sin duda, educativo. No obstante, todas las lenguas indígenas enfrentan el riesgo de desaparecer, por lo que resulta urgente emprender acciones decididas para fortalecer la política lingüística en favor de las lenguas y culturas originarias.

El Decreto de creación de esta Academia señala que “la administración pública estatal cuenta con la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas como Organismo Público Descentralizado, que realiza actividades encaminadas a promover el desarrollo, estudio, preservación, fortalecimiento y difusión del uso de las lenguas indígenas existentes en la entidad” (Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2007, No. 385).

El objetivo del Programa Institucional de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI) 2025-2030 es contribuir al fortalecimiento de la diversidad cultural y lingüística, como una forma de vida en donde todas las civilizaciones y culturas tengan lugar para su desarrollo y puedan convivir en el territorio veracruzano con cohesión social, todo ello en conformidad con el Decreto de Creación de la AVELI, el Plan Veracruzano de Desarrollo y el Programa Veracruzano de Educación Integral.

Este Programa se alinea al Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030 (PVD), específicamente con Eje Rector 1. Veracruz con Bienestar y Humanismo, en el objetivo Educación Integral, el cual está orientado a reducir desigualdades y fortalecer el desarrollo social y económico de la entidad mediante una perspectiva de educación inclusiva y humanista. Además, se articula con los Ejes Transversales 5: Un gobierno honesto, transparente y digital, y 6: Un Gobierno de derechos inclusivo y participativo, al contribuir – a través de colaboraciones interinstitucionales – al combate de la corrupción y la impunidad, así como al desarrollo de una cultura de paz y derechos humanos entre la población indígena de la entidad.



Este Programa también se articula al Programa Veracruzano de Educación Integral en su objetivo 1. Garantizar el acceso equitativo a servicios educativos adecuados para la población escolar de todos los niveles y objetivo 2. Reducir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal de las y los estudiantes veracruzanos; específicamente en las estrategias dirigidas a impulsar la formación y actualización docente; promover la investigación científica; generar acciones integrales de atención educativa; ejecutar programas de alfabetización y mejorar los programas transversales de lectura.

También, de conformidad con acuerdos internacionales, este programa se alinea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 4. Educación de Calidad, particularmente en el 4.5 que busca eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para grupos en situación de vulnerabilidad, incluidos los pueblos indígenas y el 4c que se perfila a aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados y 10. Reducción de las desigualdades, a través del 10.3 que promueve la garantía de la igualdad de oportunidades y reducción en la desigualdad de resultados para todos los grupos poblacionales.

Este documento se sustenta en una planeación lingüística orientada a la preservación, desarrollo y promoción del uso de las lenguas indígenas. Contiene objetivos, estrategias y líneas de acción para su salvaguarda y empoderamiento, con el propósito de arraigarlas como lenguas vivas. Asimismo, busca fortalecer el orgullo y la identidad cultural de las comunidades indígenas, así como de las y los veracruzanos, reconociendo sus raíces en los pueblos milenarios.

En este contexto, refrendamos los compromisos sustantivos de promover el desarrollo, estudio, preservación, fortalecimiento y difusión de las lenguas indígenas de la Entidad y generar condiciones que favorezcan el uso de las lenguas indígenas en sus expresiones orales y escritas, en los medios públicos y privados.

El Programa Institucional de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas se sustenta en el humanismo mexicano, pilar fundamental de la Cuarta Transformación, con el propósito de visibilizar las lenguas originarias de nuestro Estado y promover una educación con pertinencia cultural y lingüística en todos los niveles educativos. Su objetivo central es contribuir al bienestar y la justicia social como base para el desarrollo integral de nuestra Entidad.

Finalmente, la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas se compromete a cumplir en tiempo y forma cada una de las acciones previstas y que la ejecución de estas se realizará con transparencia, eficiencia y en estricto apego a los derechos humanos y lingüísticos de los pueblos indígenas. También, busca asegurar que todas las personas hablantes de lenguas indígenas se sientan orgullosas de pertenecer a su grupo étnico.

***Victoriano de la Cruz Cruz***

Director General de la AVELI



# 2

## RESUMEN EJECUTIVO



## RESUMEN EJECUTIVO

La Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, al iniciar la administración pública realizó una revisión exhaustiva de la situación que guardan las lenguas indígenas de nuestra Entidad Veracruzana y así definir la ruta de trabajo para la creación de políticas multilingües con pertinencia cultural.

En dicha revisión se identificaron las distintas lenguas presentes a lo largo de nuestro territorio, con base en el nuevo Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (INPI, 2025). A partir de esta información, se determinó cuántas lenguas existen, en qué regiones se hablan y cuántas personas las utilizan.

Asimismo, se detectó que varias de estas lenguas se encuentran en mayor riesgo de desaparición, debido al reducido número de hablantes y al decreciente uso en distintos ámbitos. Es importante señalar que muchas de estas lenguas han visto disminuido su uso tanto en el entorno familiar como en el educativo, como consecuencia de procesos de exclusión en los centros escolares, donde históricamente no se fomentó su desarrollo. Es pertinente destacar que, durante décadas pasadas, las personas hablantes de lenguas originarias fueron marginadas, y el racismo estructural hacia ellas se agudizó en todo el territorio nacional, afectando profundamente la vitalidad lingüística y cultural de los pueblos indígenas.

Hoy se reconoce que hay una riqueza lingüística y cultural y debe ser motivo de orgullo para toda la sociedad y no únicamente para los hablantes de estas lenguas. Por lo que todas las instituciones nacionales y estatales enfrentan retos enormes para garantizar esta política lingüística multilingüe, por ningún motivo tiene que seguir el camino del desprecio, de humillación hacia los hablantes y quienes deseen aprenderlas. En concordancia, la AVELI aboga por sociedades multiculturales y plurilingües y sin discriminación alguna.

En las diez regiones de Veracruz se refleja la presencia viva de los 18 pueblos indígenas del estado, que dan testimonio de una riqueza cultural, lingüística y territorial invaluable. Cada una de estas culturas encarna una forma única de comprender el mundo, de organizar la vida comunitaria, de transmitir saberes ancestrales y de relacionarse con la naturaleza y los recursos que les rodean.

Sus lenguas originarias, aún vigentes gracias al esfuerzo sostenido de las propias comunidades, son pilares de sus instituciones sociales, políticas, económicas, de salud y justicia. Estas constituyen el canal por el cual se preservan y recrean sus conocimientos, valores y formas de organización.

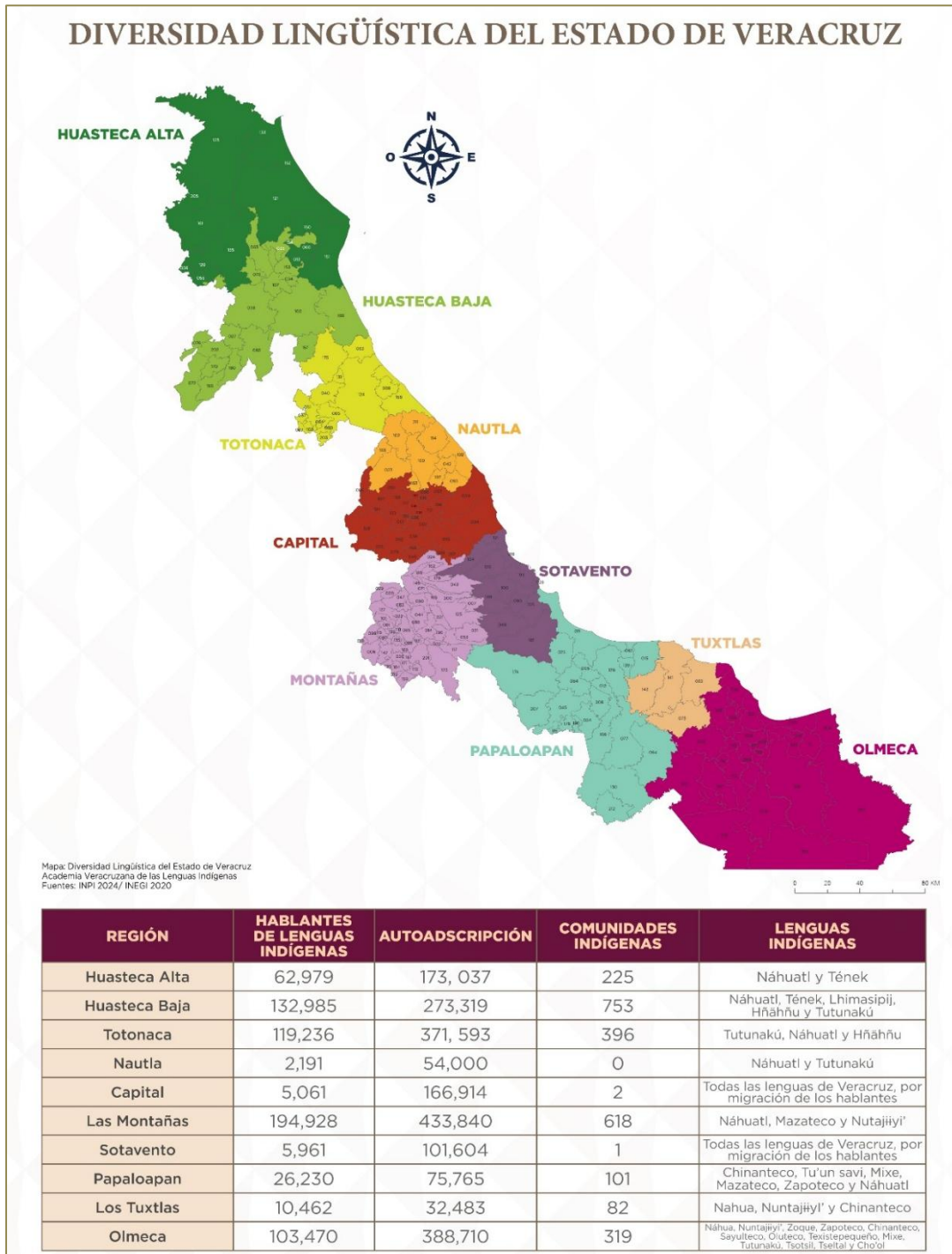
En este contexto, la participación activa de la población indígena en los proyectos económicos, sociales y culturales del estado no solo es necesaria, sino fundamental para garantizar un desarrollo verdaderamente incluyente, sostenible y con pertinencia cultural.

La AVELI se posiciona como un eslabón estratégico en este proceso, al promover la preservación de las lenguas originarias y el fortalecimiento de las identidades indígenas,



reconoce que su uso y revitalización son asuntos de derechos humanos y de justicia histórica. Defender y fomentar esta diversidad no es responsabilidad exclusiva de los pueblos que la encarnan, sino un compromiso colectivo de toda la sociedad mexicana, que en ella reconoce las raíces profundas de su identidad nacional.

**MAPA 1: PRESENCIA INDÍGENA EN LAS 10 REGIONES DE VERACRUZ**





Es necesario garantizar la vitalidad lingüística con la finalidad de que las lenguas se conserven y se fortalezcan, como una acción para revertir su debilitamiento y reducción de uso. Para ello, es necesario que en casa, en la escuela, en los espacios públicos, se tiene que escuchar y ver de manera escrita nuestras lenguas. En este sentido, la AVELI propone acciones positivas para que las lenguas se visibilicen en los medios de comunicación, en todos los centros educativos con apego de la Nueva Escuela Mexicana. Esto permite dignificar su uso, principalmente de aquellas lenguas que están en alto riesgo de desaparecer, sin desatender a las lenguas indígenas con mayor número de usuarios ya que también están en riesgo.

Además, las nuevas tecnologías presentan diversos retos; sin embargo, las personas hablantes de lenguas originarias se han sumado activamente a la promoción de la diversidad lingüística. A través de distintas acciones, han priorizado la oralidad mediante el activismo digital y, de forma positiva, se han involucrado cada vez más con la escritura.

En este esfuerzo, la AVELI participa mediante la producción de programas radiofónicos que se transmiten simultáneamente en YouTube, Facebook y otras plataformas digitales. Las lenguas indígenas se escuchan y se posicionan en los medios de difusión masiva, lo que propicia que sus hablantes les otorguen un mayor prestigio lingüístico. Por ello, este programa fortalece y amplía dichos espacios de difusión, reconociéndolos como fundamentales para la revitalización y dignificación de las lenguas originarias.

Por otra parte, en concordancia con la política presupuestaria actual, se ha adoptado el criterio de eficiencia: hacer más con los recursos disponibles, manteniendo un balance presupuestario sostenible. En este marco, se atenderán las obligaciones relacionadas con la provisión de bienes y servicios que garanticen el ejercicio pleno de los derechos humanos, económicos, sociales y políticos.

Para garantizar la implementación efectiva de esta política lingüística, es indispensable una mayor asignación de recursos. La realidad es que, actualmente, la AVELI opera con un presupuesto muy limitado, el cual debe incrementarse, principalmente por razones de justicia social.

Es fundamental destinar recursos para la creación de 14 Academias Regionales, con personal capacitado e instalaciones adecuadas en los municipios indígenas o con presencia indígena. Actualmente, la institución cuenta con personal especializado únicamente en cinco lenguas, lo que limita su alcance y capacidad de atención.

Con el incremento presupuestal y de personal, se priorizarán las políticas públicas impulsadas por la Administración Pública, considerando su impacto en el bienestar social, el desarrollo integral y la atención a problemáticas económicas, sociodemográficas y ambientales.

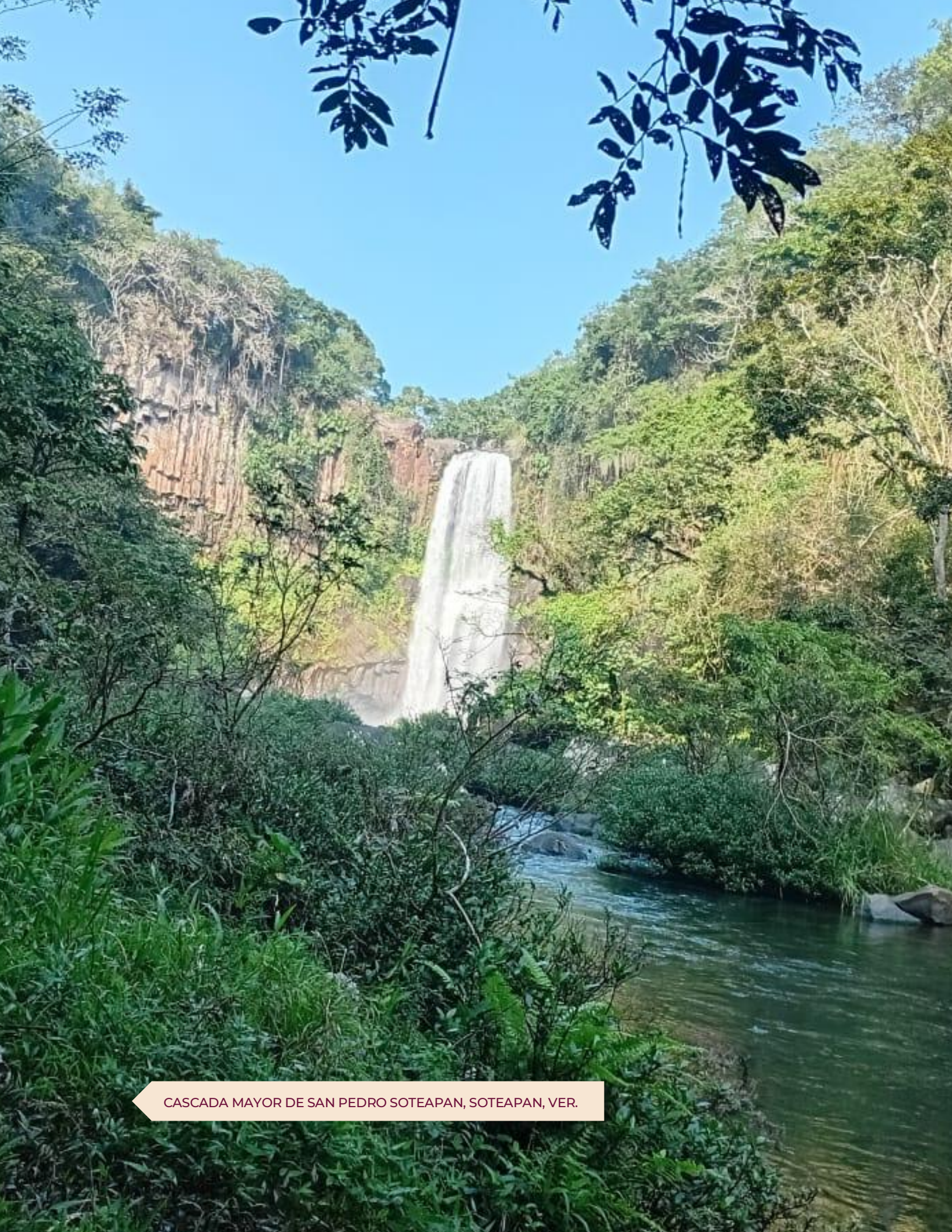
La implementación de la política lingüística deberá trabajarse de manera intersectorial y siempre con el consentimiento informado de las personas hablantes de las lenguas originarias de la entidad. Por ello, la AVELI generará las condiciones necesarias para establecer puentes de colaboración con instituciones educativas de nivel básico, medio superior y superior, así como con colectivos, organizaciones, redes de apoyo, autoridades municipales y comunitarias.



---

Además, debido a que las lenguas indígenas no se restringen a fronteras estatales, se promoverá la coordinación con otras entidades federativas para coadyuvar en el fortalecimiento de políticas lingüísticas que atiendan aquellas lenguas compartidas entre Veracruz y otros estados.

Finalmente, para la elaboración de este Programa se tomaron en cuenta las diversas opiniones de personas hablantes de las distintas lenguas indígenas de la entidad, así como los aportes de las seis Academias Regionales y de especialistas en la materia que participaron en las mesas de trabajo del Primer Foro Estatal: Derechos Humanos y Planificación de las Lenguas Originarias del Estado de Veracruz, realizado en el Congreso del Estado de Veracruz el día 21 de febrero del 2025. Esta construcción colectiva garantiza que el programa responda a las realidades lingüísticas y culturales del territorio, y que se sustente en el conocimiento vivo de quienes preservan y revitalizan sus lenguas.



CASCADA MAYOR DE SAN PEDRO SOTEAPAN, SOTEAPAN, VER.



# 3

## INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA



## INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA

La lengua es la base de la comunicación humana, su fortalecimiento y la búsqueda de la comprensión generan las condiciones para sociedades sólidas y establecer un sentido profundo de pertenencia. Por el contrario, el desplazamiento de las lenguas originarias repercute directamente en el deterioro de las sociedades y culturas veracruzanas.

Veracruz es el primer estado en contar con una Academia cuyo objetivo principal es revitalizar, fortalecer y desarrollar las Lenguas Indígenas a nivel estatal. Este hecho plantea a las instituciones gubernamentales el reto de brindar atención a la población indígena u originaria<sup>1</sup> con pertinencia lingüística y cultural.

Para ello, es indispensable partir del reconocimiento de que las sociedades indígenas han sido históricamente relegadas, atendidas en última instancia y sumidas en el rezago en el ejercicio de múltiples derechos, como el acceso a la salud, la impartición de justicia, el trabajo digno, la vivienda propia y, sobre todo, la educación.

Existe un principio fundamental que debe guiar la elaboración de las políticas públicas —y en particular, de políticas lingüísticas— en torno a las lenguas originarias de nuestro país: el reconocimiento de que la vitalidad de una lengua está intrínsecamente ligada a la vitalidad de las sociedades que la hablan.

Esto implica que los planes y programas orientados a fortalecer y promover el uso de los idiomas originarios deben construirse de manera paralela a la generación de condiciones de vida digna para las personas y comunidades que los preservan. Sin justicia social, no hay revitalización lingüística posible.

Las recientes reformas al Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, reconocen y garantizan el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para “promover el uso, desarrollo, preservación, estudio y difusión de las lenguas indígenas como un elemento constitutivo de la diversidad cultural de la Nación, sustentan la política lingüística multilingüe que permite su uso en los espacios públicos y en los privados que correspondan”.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> En este Programa Institucional se usan los términos indígena u originario para referir al lector a la población que comparte características étnicas, culturales y lingüísticas similares. El término indígena es el más utilizado en la redacción de documentos institucionales y, la mayoría de las políticas está enunciada en función de este vocablo. Sin embargo, cabe destacar que parte de esta población que se identifica con estas características prefiere ser denominada población originaria, e inclusive, reivindica sus etnónimos, es decir los nombres con los que se autodenominan como grupo étnico.

<sup>2</sup> Fracción V del Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre del 2024, consultada el 24 de septiembre de 2025 en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5740005&fecha=30/09/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5740005&fecha=30/09/2024#gsc.tab=0)



En este contexto, la Gobernadora del Estado de Veracruz, ha expresado un firme compromiso por arraigar las lenguas indígenas para evitar su desaparición, reconociéndolas como parte fundamental del patrimonio cultural de los veracruzanos. Esta convicción se refleja en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030, publicado en la Gaceta Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext. 210 del 27 de mayo del 2025, donde se afirma que “la riqueza lingüística de la entidad es un reflejo de la diversidad cultural, particularmente la población que habla diversas lenguas indígenas”.

El PVD 2025–2030 plantea líneas de acción específicas para atender los retos y desafíos que enfrenta la población indígena, con especial atención a las mujeres originarias. Estas acciones no solo se enmarcan en la apuesta de una Educación Integral, sino que también abordan de manera transversal el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos.

Dicha visión se encuentra alineada con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 impulsado por la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y publicado en la Gaceta Parlamentaria, Número 6731-I, del 28 de febrero del 2025. Este documento establece como Eje Transversal 3 los Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas, reconociendo su papel fundamental en la construcción de un país más justo, plural y equitativo.

De esta manera, la AVELI tiene como objetivo promover el desarrollo, estudio, preservación, fortalecimiento y difusión del uso de las lenguas indígenas de la entidad veracruzana y el desafío de revertir el proceso de desaparición que enfrentan las lenguas indígenas, ya que la mayoría se encuentran debilitadas por múltiples factores. Entre ellos, destaca la persistente discriminación y exclusión que sufren los hablantes de comunidades originarias por expresarse en su lengua, lo que los lleva, en muchos casos, a abandonarla y adoptar el español como estrategia de supervivencia social.

Este fenómeno es consecuencia directa de políticas históricas de castellanización y de homogeneización cultural y lingüística, que han erosionado profundamente la vitalidad de las lenguas indígenas en Veracruz y han afectado el tejido cultural de sus pueblos.

### **3.1 FUNDAMENTO JURÍDICO DEL PROGRAMA**

El Programa Institucional de la AVELI se fundamenta en un conjunto de instrumentos jurídicos de carácter internacional, nacional y estatal, así como en diversas leyes, normativas y acuerdos que regulan la administración pública.

#### *Marco Legal Internacional*

México es firmante en diversos tratados y acuerdos que reconocen la diversidad lingüística y cultural como parte de la riqueza y patrimonio cultural del país. De esta manera, algunos de los acuerdos internacionales que sustentan como objetivo preservar y fortalecer las lenguas y culturas originarias son:

- La *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas* (ONU, 29 de junio de 2006).



- La *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*, aprobada en la 20ª sesión plenaria el 2 de noviembre de 2001, previa presentación del informe de la Comisión IV.
- La *Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos*, publicada el 1 de enero de 1997.
- El *Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes* (OIT, 5 de septiembre de 1991).
- La *Declaración de Los Pinos (Chapultepek): Construyendo un Decenio de Acciones para las Lenguas Indígenas*, realizada los días 27 y 28 de febrero de 2020 en la Ciudad de México.

### *Marco Jurídico Federal*

Como resultado de las luchas constantes de los pueblos indígenas por el reconocimiento de sus derechos, en las últimas décadas el Estado mexicano ha realizado cambios sustanciales en su legislación para garantizar el acceso de esta población a la jurisdicción del Estado. Entre los más importantes se encuentran los siguientes:

- **La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas**, publicada en 2003 y reformada el 18 de noviembre de 2023 en el *Diario Oficial de la Federación*. En esta ley se establece que tanto el español como las lenguas indígenas son lenguas nacionales con la misma validez, y se reconoce el derecho de toda persona mexicana a comunicarse en su lengua indígena, sin restricciones, en cualquier ámbito público o privado.
- **La reforma al Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, publicada el 30 de septiembre de 2024 en el *Diario Oficial de la Federación*. Esta reforma recoge las líneas globales de acción que, a nivel del Estado y de la sociedad mexicana, implican un cambio integral en las políticas públicas dirigidas a los pueblos originarios. Se consigna que la Nación mexicana es única e indivisible, basada en la grandeza de sus pueblos y culturas, y que tiene una composición pluricultural y multiétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas.

En el **Apartado A** se reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

1. “Promover el uso, desarrollo, preservación, estudio y difusión de las lenguas indígenas como un elemento constitutivo de la diversidad cultural de la Nación, así como una política lingüística multilingüe que permita su uso en los espacios públicos y en los privados que correspondan” (Fracción V).
2. “Participar, en términos del artículo 3º constitucional, en la construcción de los modelos educativos para reconocer la composición pluricultural de la Nación con base en sus culturas, lenguas y métodos de enseñanza y aprendizaje” (Fracción VI).
3. “Acceder plenamente a la jurisdicción del Estado. Para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus sistemas normativos y especificidades culturales con respeto a los preceptos de esta Constitución. Las personas indígenas tienen, en todo



tiempo, el derecho a ser asistidas y asesoradas por personas intérpretes, traductoras, defensoras y peritas especializadas en derechos indígenas, pluralismo jurídico, perspectiva de género, y diversidad cultural y lingüística” (Fracción XI).

En el **Apartado B** se establece que la Federación, las entidades federativas, los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán crear instituciones y definir políticas públicas que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos de los pueblos indígenas y su desarrollo integral, intercultural y sostenible, las cuales deben ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos. Para ello, dichas autoridades tienen la obligación de garantizar y fortalecer la educación indígena intercultural y plurilingüe mediante:

1. La alfabetización y la educación en todos los niveles, gratuita, integral y con pertinencia cultural y lingüística.
2. La formación de profesionales indígenas y la implementación de la educación comunitaria.
3. El establecimiento de un sistema de becas para las personas indígenas que cursen cualquier nivel educativo.
4. La promoción de programas educativos bilingües, en concordancia con los métodos de enseñanza y aprendizaje de los pueblos y comunidades indígenas.
5. La definición y desarrollo de programas educativos que reconozcan e impulsen la herencia cultural de los pueblos y comunidades indígenas y su importancia para la Nación, así como la promoción de una relación intercultural, libre de discriminación y racismo (Fracción IV).

### *Marco Jurídico Estatal*

A nivel estatal también existen marcos jurídicos y normativos que garantizan a los pueblos indígenas el acceso a sus derechos culturales y lingüísticos. Entre los más importantes destacan los siguientes:

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave; GOE, 4/02/2025.
- Ley de Derechos y Culturas Indígenas para el Estado de Veracruz Ignacio de la Llave; 03/XI/2010. Última actualización 16/12/2019
- Ley número 859 del Patrimonio Cultural del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave - vigente Última actualización: 21/04/2021.
- Ley de Educación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; GOE, 04/II/2020.
- Ley número 821 para el desarrollo cultural del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Fecha de publicación 11 / 09/ 2010
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Veracruz; GOE, 10/IX/2020.
- Código número 860 de derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Fecha de publicación: 10/03/2021
- Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; GOE, 01/VII/2022.



- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; GOE, 04/II /2025.
- Estatuto Orgánico de la Academia Veracruzana de las Lenguas indígenas, publicado en la Gaceta Oficial del Estado con fecha 28/V/2024.
- Lineamientos para elaborar, modificar, autorizar, validar y registrar estructuras orgánicas y plantillas de personal de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. Publicado en la Gaceta Oficial del Estado número 116; 21/ III/ 2019.
- Reforma al Artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2025-2030
- Programa Veracruzano de Educación Integral 2025-2030.

Así también, por la relevancia de las lenguas y culturas indígenas, el Decreto de Creación de la Academia, amplía y fortalece sus atribuciones, con la finalidad de elevar las funciones administrativas del estado en el tema. Por lo anterior, la Academia Veracruzana de las Lenguas indígenas ha asumido transformaciones con la finalidad de atender las necesidades en la preservación y fortalecimiento de las lenguas indígenas tal como lo indican sus facultades, así como para coadyuvar en el cumplimiento de los derechos lingüísticos de los hablantes de los pueblos indígenas, en concordancia con lo mandatado por el Artículo 2 de nuestra Carta Magna y el Artículo 5to. de la Constitución Política del Estado de Veracruz.

## 3.2 MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS ÉTICOS

### *Misión*

Construir espacios de diálogo, mecanismos y estrategias para emprender acciones concretas y dar mayor reforzamiento a las lenguas indígenas, así como construir una base teórica y metodológica que contribuya a generar conocimientos a partir de los resultados de las investigaciones de las lenguas y sus variantes, para su aplicación entre las sociedades indígenas y la población en general.

### *Visión*

Producir y difundir los resultados de investigaciones lingüísticas, como material histórico, literario, artístico y, asimismo, conducir la elaboración de materiales didácticos y el aprendizaje de la lengua y la lecto-escritura para que la población hablante y no hablante de la lengua indígena, la valore y use con orgullo y arraigo en todos los ámbitos de la vida.

### *Principios Éticos*

La Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, retoma los Principios Éticos del Código de Ética de los Servidores Públicos y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz. Los valores son los ejes fundamentales para que la sociedad conviva en paz y en armonía. Desde las culturas originarias la ejecución de estos es de trascendencia milenaria, por ello, en el actuar de los servidores públicos de la



Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, no solo se refrendan y se recuperan esos valores, sino que se armonizan con los principios y valores éticos que los servidores deben observar para conducirse en el desempeño de sus labores, fortaleciendo así una función pública con sentido humano, cultural y comunitario:

- **Legalidad.** Hacer sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someter su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyan a su empleo, cargo o comisión.
- **Economía.** Administrar en el ejercicio del gasto público los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo estos de interés social, bajo los principios de eficiencia y eficacia.
- **Honradez.** Conducir con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.
- **Lealtad.** Corresponder a la confianza que el Estado le ha conferido; tener una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.
- **Objetividad.** Preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera imparcial y neutral en la toma de decisiones, que a su vez deberán de ser informadas en estricto apego a la legalidad.
- **Transparencia.** Privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generen, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difundir de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia.
- **Rendición de cuentas.** Asumir plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.
- **Competencia por mérito.** Ser seleccionados para sus puestos de acuerdo con su habilidad profesional, capacidad y experiencia, garantizando la igualdad de oportunidad, atrayendo a los mejores candidatos para ocupar los puestos mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.
- **Integridad.** Actuar siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidas en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética



que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vinculen u observen su actuar.

- **Equidad.** Procurar que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los buenos servicios, recursos y oportunidades.
- **Respeto a los derechos humanos.** Respetar los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los que garantizan, promueven y protegen de conformidad con los Principios de: Universalidad, Indivisibilidad y de Progresividad que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.
- **Igualdad y no discriminación.** Prestar sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.
- **Entorno cultural o ecológico.** Evitar la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumir una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promover en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras (Código de Conducta AVELI, 2019, p. 7).

### 3.3 ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL PROGRAMA

El Programa Institucional de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas ha sido construido con apego a la Metodología del Marco Lógico, de conformidad a la Ley de Planeación del Estado de Veracruz y del Manual para la Elaboración de los Programas derivados del Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030. También, en su elaboración se han considerado los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en los objetivos 4, Educación de calidad y 10, Reducción de las desigualdades.

Al inicio de la administración pública, el 1 de diciembre de 2024, el personal directivo de la Academia, realizó un diagnóstico exhaustivo de la situación que guardan las lenguas indígenas de nuestra Entidad Veracruzana con el objeto de definir la ruta de trabajo para la creación de la política lingüística y multilingüe con pertinencia cultural.

Esta revisión fue llevada a cabo mediante dos estrategias metodológicas, la primera consistió en la realización de un evento académico que tuvo el formato de foro de consulta y, la segunda, en una revisión documental exhaustiva sobre la situación de las lenguas originarias de la entidad veracruzana.

#### *El foro de consulta*

Con el objeto de conocer la situación actual de las lenguas y culturas de los pueblos originarios de Veracruz, el día 21 de febrero, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna, la AVELI convocó a la población hablante de lenguas indígenas de la entidad así como a las autoridades institucionales y académicas, al **Primer Foro Estatal: Derechos**



**Lingüísticos y Planificación de las Lenguas Originarias de Veracruz**, que tuvo lugar en el Auditorio “Sebastián Lerdo de Tejada” del Honorable Congreso del Estado.

Como parte de la metodología de este diagnóstico se realizaron Mesas de Trabajo con el objetivo de consultar y recabar opiniones de las y los participantes relacionadas con la ejecución del Marco Jurídico expuesto en el punto 3.1 Fundamentos Jurídicos del Programa. Estas mesas consideraron los siguientes temas de gran importancia:

1. Atención con enfoque intercultural por parte de las instancias de gobierno.
2. Integración de las Lenguas Indígenas en el Catálogo Nacional de Pueblos Indígenas y Población Afromexicana.
3. Acompañamiento institucional para la revitalización lingüística.
4. La lengua y la cultura indígena en la educación.

Los resultados de las discusiones en mesas de trabajo fueron sistematizados en una matriz de tres entradas que registraron las problemáticas, el diagnóstico de necesidades y las propuestas planteadas por los participantes. La sistematización de los comentarios vertidos en las mesas de trabajo permitió al equipo técnico de la AVELI tener un panorama más amplio de la situación de las lenguas indígenas al cruzar los problemas con los datos arrojados por la revisión documental. Las problemáticas comentadas por los participantes en las mesas de trabajo nutrieron el análisis, lo cual derivó en la elaboración del diagrama del árbol de problemas. Con ello, además de las causas se conocieron las consecuencias de estos problemas, lo que permite orientar el trazado de líneas estratégicas, basadas en las necesidades y las propuestas de los asistentes. Dicha información también nutrió el análisis FODA y la definición de los objetivos, las líneas de acción y los indicadores de gestión de la AVELI, al tomar en consideración los objetivos y estrategias del Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030 y del Programa Veracruzano de Educación Integral, acordes a las necesidades de la población indígena.

**TABLA 1. SISTEMATIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO QUE DAN SOPORTE A LA CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA AVELI**

<b>Tema</b>	<b>Problemática/ diagnóstico/ necesidades</b>	<b>Áreas de Oportunidad</b>	<b>Propuestas Institucionales</b>
<b>Atención con enfoque intercultural por parte de las instancias de gobierno.</b>	-Falta de Integración y desarrollo de las lenguas indígenas del Estado de Veracruz en los servicios y acciones gubernamentales.  -Ausencia de Integración del enfoque intercultural	-Incrementar la participación en conjunto de instituciones de gobierno, en mesas de trabajo con las comunidades y en la capacitación al funcionariado público.	-Fomentar la revitalización de la lengua oral y escrita a través de acciones que fortalezcan la toma de consciencia en el pueblo veracruzano acerca de la diversidad en el estado, en colaboración con



	<p>en la atención, respetando y tolerando la multiculturalidad del estado.</p>	<p>-Promover y garantizar la igualdad y no discriminación.</p>	<p>diversas instancias de gobierno.</p> <p>-Ofrecer a los servidores públicos capacitación para la atención a población indígena en correlación con sus derechos constitucionales y la implementación de la cultura de paz.</p> <p>-Realizar jornadas de promoción de los Derechos de la población originaria para prevenir la discriminación lingüística y cultural.</p> <p>Fomentar el ejercicio de los Derechos Universales de niñas, niños, adolescentes y mujeres indígenas.</p>
<p><b>Integración de las Lenguas Indígenas en el Catálogo Nacional de Pueblos Indígenas y Población Afromexicana.</b></p>	<p>-Falta de conocimiento sobre las autodenominaciones de la población originaria que resulta en discriminación étnica, cultural y lingüística.</p> <p>-Necesidad de fortalecer las identidades originarias, a través del reconocimiento del patrimonio biocultural.</p> <p>-Desconocimiento del alcance de las Reformas al Artículo 2 y 5 de las Constituciones Federal y Estatal.</p>	<p>-Incrementar la participación social de los actores indígenas en temas relacionados con la atención a sus mayores problemáticas.</p>	<p>-Realizar investigaciones que nutran el conocimiento de los pueblos originarios y sus lenguas y culturas.</p> <p>-Realizar asambleas, reuniones y foros en los que se fomente la participación social de actores indígenas en la planificación de las lenguas originarias, el combate a la corrupción y el establecimiento de estrategias que fomenten la paz y el conocimiento de sus derechos.</p>



<b>Acompañamiento institucional para la revitalización lingüística</b>	<p>-Analfabetismo en lengua indígena y español de hablantes de lenguas originarias.</p> <p>-Discriminación de saberes indígenas en espacios académicos.</p>	<p>-Garantizar el acceso a la lectura y escritura de los hablantes de lenguas originarias.</p> <p>-Fortalecer el uso de la lengua y los saberes indígenas en la educación.</p>	<p>-Fortalecer el conocimiento de la lengua indígena escrita a través del uso de normas de escritura de lenguas indígenas ya existentes y cursos de alfabetización para hablantes de las lenguas originarias.</p> <p>-Fomentar la difusión de saberes indígenas a través de la creación de contenido multimedia y el uso de los medios de comunicación masiva.</p> <p>-Contribuir a la elaboración de normas de escritura de las lenguas originarias de Veracruz.</p>
<b>La lengua y la cultura indígena en la educación</b>	<p>-Falta de integración de la lengua indígena en planes educativos más allá de la función instrumental para el aprendizaje del español.</p> <p>-Falta de capacitación de docentes hablantes de lenguas indígenas.</p>	<p>-Incidir en la formación docente y desarrollo profesional de hablantes de lengua indígena.</p>	<p>-Capacitar al personal docente para la atención a población indígena.</p> <p>-Contribuir a la profesionalización docente de hablantes de lenguas indígenas, mediante la oferta de programas educativos desarrollados de manera interinstitucional.</p> <p>Alfabetizar a la población indígena (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños) para el uso escrito de las lenguas originarias de la entidad.</p> <p>Promover mediante las lenguas originarias y el español el conocimiento de los derechos universales y la cultura de paz entre docentes y estudiantes de todos los sistemas educativos</p>



			ubicados en zonas indígenas.
--	--	--	------------------------------

### *La revisión documental*

Para darle mayor autenticidad a la información proporcionada por los asistentes al foro, se hizo también una exhaustiva revisión documental que se sustenta en cinco fuentes principales:

- El *Catálogo de las Lenguas Indígenas y sus Variantes Lingüísticas*, (Gobierno del Estado de Veracruz, 2010).
- El *Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales. Variantes lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas*, (INALI, 2009).
- Las estadísticas del *Censo Nacional de Población y Vivienda* (INEGI, 2020).
- El *Atlas de los Pueblos Indígenas de México* (INPI, 2020).
- El *Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas* (INPI, 2025).

Con el apoyo de estos documentos se identificaron las distintas lenguas que están a lo largo de nuestro territorio, cuántas son, dónde se ubican y cuántas personas las hablan. Al analizar estos datos con los comentarios vertidos en las mesas del foro-consulta se pudo descubrir las lenguas en mayor riesgo, así como las causas que propician su uso reducido en los ámbitos familiar y educativo.

Los datos del INEGI permitieron elaborar tablas y gráficos que ilustran la información que se muestra en el programa, así como acompañar con información estadística los mapas de las regiones de Veracruz donde se ubican los lugares donde se hablan las lenguas originarias.

## **3.4 ASPECTOS RELEVANTES ATENDIDOS POR EL PROGRAMA**

El análisis de estos problemas dio pauta para que el personal de la AVELI tomara conciencia de la necesidad de replantear objetivos e indicadores para el nuevo Programa Institucional, a fin de alinearlos al Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030, con miras a la selección de objetivos y estrategias acordes a las necesidades de la población indígena. Estas estrategias



---

buscan mejorar, de manera sostenida, la calidad de vida y el bienestar de las y los habitantes del Estado, sobre todo generando mejores condiciones de acceso a la educación de los hablantes de las lenguas indígenas y su profesionalización.

Lo anterior se realizará en colaboración interinstitucional con la finalidad de impulsar la formación continua del personal educativo y el desarrollo profesional a través del uso de sus propias lenguas y el reconocimiento de sus identidades.

Además, se busca fomentar la investigación indígena al producir materiales e investigaciones aplicadas útiles para ampliar el enfoque de atención a la población hablante de lenguas indígenas.

También, a través de acciones de fomento a la lectura, vida saludable, cultura y uso de las lenguas locales, entre otras acciones, se busca generar acciones integrales de atención educativa para niñas, niños y adolescentes en contextos de violencia, pobreza o exclusión, con perspectiva de género, para garantizar su desarrollo, bienestar e igualdad de oportunidades. También, una de las acciones más significativas de este Programa es la incidencia en la alfabetización en lenguas originarias.



# 4

## DIAGNÓSTICO



PRIMER FORO ESTATAL DE LA AVELI



## DIAGNÓSTICO

### 4.1 SITUACIÓN E IMPORTANCIA DEL SECTOR PARA LA ENTIDAD

De acuerdo con la revista *Ethnologue* (2024), actualmente se hablan 7,164 lenguas en el mundo. Este número varía constantemente debido al descubrimiento de nuevos idiomas, así como a la naturaleza viva y dinámica de las lenguas existentes, las cuales se transforman junto con las comunidades que las utilizan en un contexto global cambiante.

No obstante, nos encontramos ante un panorama crítico para la mayoría de las lenguas del mundo: el 44% está en riesgo de desaparecer, al contar con menos de 1,000 hablantes. En contraste, aproximadamente 3,600 millones de personas tienen como lengua materna alguna de las 20 lenguas más predominantes. Esto significa que solo el 0.3% de los idiomas es hablado por casi la mitad de la población mundial, estimada en 8 mil millones de personas.

México ocupa el quinto lugar a nivel mundial en cuanto a biodiversidad, lugar que está estrechamente relacionado con su ubicación geográfica y, también, con su diversidad sociocultural. Los pueblos originarios y sus lenguas forman parte esencial de esta riqueza (Llorente-Bousquets, J., y S. Ocegueda, 2008).

En el estado de Veracruz, de un total de 7,699,502 personas de tres años y más, 2,071,265 se autoadscriben como indígenas, independientemente de la lengua que hablen, lo que representa cerca del 27% de la población (INEGI, 2020). Es decir, uno de cada cuatro veracruzanos se identifica como indígena.

La Ley General de Derechos Lingüísticos reconoce al español y a las 68 lenguas indígenas como lenguas nacionales, con igual valor en todo el territorio mexicano. En Veracruz, 663,503 personas hablan alguna lengua originaria. El número de lenguas indígenas presentes en el estado ha aumentado en el presente siglo, como resultado del dinamismo de los pueblos indígenas, quienes migran y se transforman constantemente. Actualmente, se hablan dieciocho lenguas indígenas en la entidad: náhuatl, tutunakú, tének, nuntajjii', chinanteco, hñähñü, zapoteco, mazateco, tepehua, popoluca de Sayula, ore, mixteco, mixe, tsotsil, ch'ol, tseltal, popoluca de Texistepec y popoluca de Oluta (INPI, 2025).

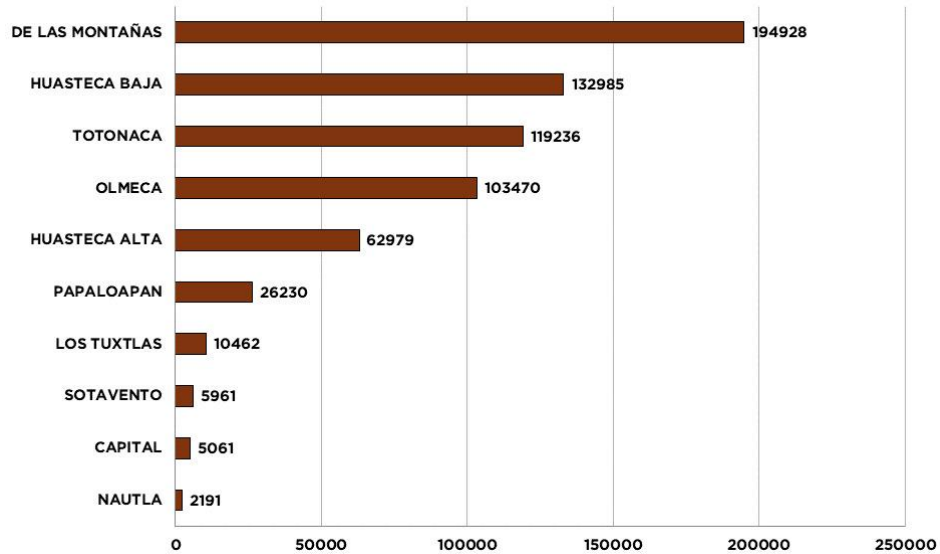
A partir del criterio de asentamiento de las personas hablantes, se observa una diversidad lingüística y cultural en todas las regiones del estado. Todos los hablantes, sin importar el tamaño de sus comunidades, tienen el mismo derecho a utilizar sus lenguas dentro y fuera de sus territorios, así como a promover políticas lingüísticas diferenciadas.

En la siguiente gráfica se muestra la distribución de hablantes de lenguas indígenas en las distintas regiones del estado de Veracruz. Se observa una alta concentración en la región de



las Montañas, seguida por la Huasteca Baja y el Totonacapan. Las regiones con menor presencia de hablantes son Sotavento, Capital y Nautla.

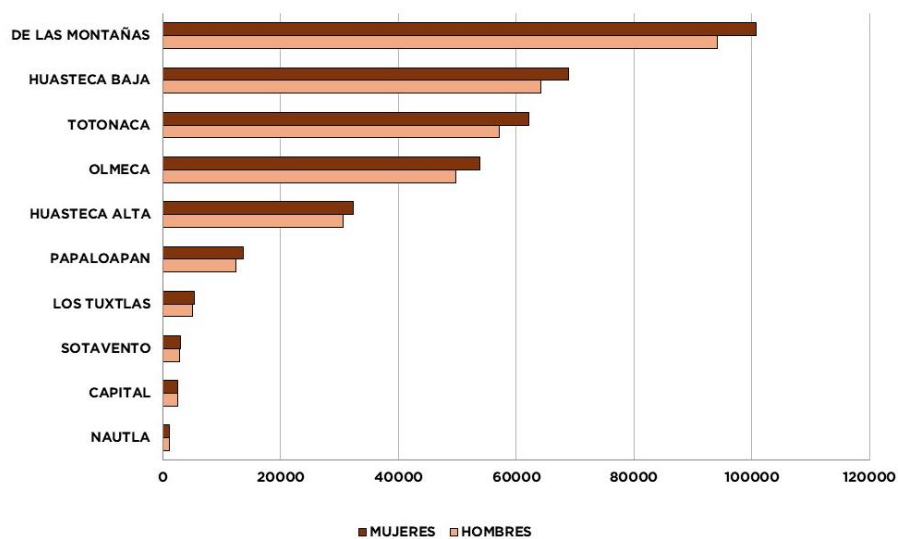
**GRÁFICA 1: POBLACIÓN TOTAL HABLANTE DE LENGUAS INDÍGENAS POR REGIÓN**



(Elaboración propia con información del INEGI, 2020).

Y la siguiente gráfica nos muestra el desagregado de hombres y mujeres:

**GRÁFICA 2: POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUAS INDÍGENAS POR REGIÓN, DESAGREGADA POR SEXO**



(Elaboración propia con información del INEGI, 2020).



A continuación, se muestra la diversidad lingüística en nuestra entidad Veracruzana respecto a la población mayor de 3 años.

**TABLA 2: PUEBLOS Y LENGUAS INDÍGENAS DE VERACRUZ, NÚMERO DE HABLANTES Y NÚMERO DE COMUNIDADES EN LAS QUE SE ASIENTAN**

<b>PUEBLO INDÍGENA NOMBRE PROPIO/S (NOMBRE/S EN CASTELLANO)<sup>3</sup></b>	<b>LENGUA NOMBRE PROPIO/S (NOMBRE/S EN CASTELLANO)<sup>4</sup></b>	<b>HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA (INEGI, 2010 Y 2020)</b>	<b>COMUNIDADES (INPI) 2025</b>
<b>NAHUA</b>	Nawatl / Nahuatl (Náhuatl)	365,915	1493
<b>TUTUNAKÚ (TOTONACO)</b>	Tutunakú (Totonaco)	122,595	438
<b>TÉNEK (HUASTECO)</b>	Tének (Huasteco)	46,236	112
<b>NUNTAJHYPA (POPOLUCA)</b>	Nuntajhyi' (Popolucan de la Sierra / Zoque popolucan)	36,104	117
<b>TSA JU JMÍ (CHINANTECO)</b>	Jè jeu / Tsa Kōwī / Dsa Kōwī / Dsa maja' / Juu mgii (Chinanteco)	20,074	109
<b>HÑÄHÑÜ (OTOMÍ)</b>	Hñähñü (Otomí)	17,445	81
<b>BINNIZÁ (ZAPOTECO)</b>	Dilla xidza / Dilla xilla (Zapoteco)	16,678	28
<b>HA SHUTA ENIMA (MAZATECO)</b>	Ha shuta enima (Mazateco)	10,194	18
<b>MASIPIJNI (TEPEHUA)</b>	Lhima'alh'ama' / Lhimasipij (Tepehua)	5,449	15
<b>TĪ K MAY AJW (POPOLUCA)</b>	Ti k may ajw (Popolucan de Sayula / Sayulteco)	4,765	Sin registro
<b>ORE (ZOQUE)</b>	Ore (Zoque)	3,715	23

<sup>3</sup> Dentro de los paréntesis se coloca el nombre castellanizado.

<sup>4</sup> Las diagonales separan los distintos nombres que tiene el idioma desde el idioma en sus variantes lingüísticas. Dentro de los paréntesis se coloca el nombre castellanizado.



<b>ÑUU SAVI (MIXTECO)</b>	Tu'un Savi / Sa'an savi (Mixteco)	2,549	1
<b>AYUUK (MIXE)</b>	Ayuuk (Mixe)	1,640	9
<b>BATS'I WINIK'OTIK (TSOTSIL)</b>	Bats'i k'op (Tsotsil)	1,456	23
<b>WINIK (CH'OL)</b>	Lakty'añ (Ch'ol)	449	1
<b>BATS'IL K'OP (TSELTAL)</b>	Bats'il k'op (Tzeltal)	362	1
<b>WII'OOT (POPOLUCA)</b>	Wii'oot (Popoluc de Texistepec/ Texistepequeño)	368	28
<b>YAAKAVI (POPOLUCA)</b>	Yaakavi (Popoluc de Oluta / Oluteco)	74	Sin registro
		<b>Total</b>	<b>2497*</b>

(Elaboración propia con información del Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, 2010 y 2020. INPI).

Los 18 idiomas originarios que actualmente se hablan en el Estado de Veracruz son parte fundamental de las sociedades que los hablan, que los han sostenido hasta el presente. Son un elemento constitutivo de sus instituciones sociales, políticas, económicas, de justicia, de salud, también religiosas, el arte y el patrimonio cultural de los pueblos, es decir, de todo aquello que les conforma como las raíces de lo que hoy es México. También son la base de creación y el canal de comunicación de sus conocimientos, valores, instituciones, formas de organización y por ello consideramos su uso como un asunto de Derechos Humanos de los pueblos que los detentan y como aspectos dignos de valorar como sociedad nacional, y patrimonio que debe protegerse.

Cabe destacar que, en la zona del Corredor Interoceánico, correspondiente a la región Olmeca, Papaloapan, los Tuxtlas y Sotavento, la presencia de lenguas indígenas es una de las más ricas por su diversidad. En esta zona existen agrupaciones lingüísticas de manera ancestral y, otras que recientemente se han asentado por desplazamientos, éstas son: mixteca, zapoteca, chinanteca, popoluca, mixe popoluca, mixe, zoque, nahua, ch'ol, tseltal y tsotsil.

Según la *Gaceta Legislativa No. 32*, del 12 de mayo de 2022, anteriormente se reconocían 47 municipios indígenas, 24 con presencia de comunidades indígenas, y otros 119 con población indígena dispersa (p. 25). Actualmente, gracias al Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas elaborado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se ha identificado la existencia de 2,584 comunidades indígenas en Veracruz, cifra que continúa en aumento conforme se reconocen nuevas comunidades (DOF, 9 de agosto de



2024). Este reconocimiento se realiza mediante asambleas comunitarias, revisión documental y análisis de criterios específicos, lo que ha permitido ubicar 106 municipios con comunidades indígenas, en lugar de los 47 previamente reconocidos. Este avance facilita la implementación de políticas y acciones con mayor pertinencia cultural y lingüística.

Cabe señalar que existe una cantidad significativa de hablantes de lenguas indígenas en municipios que no son considerados indígenas. Esta población, conocida como indígena dispersa, asciende a 147,828 personas, lo que representa el 22% de los hablantes. Es importante destacar que en algunos municipios con ciudades intermedias se concentra un número considerable de personas indígenas que no tienen acceso a servicios educativos en sus lenguas, debido a que sus municipios no están clasificados como indígenas ni cuentan con comunidades reconocidas. En la siguiente tabla se presentan algunos municipios que se encuentran en esta situación.

**TABLA 3: HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS EN MUNICIPIOS NO CONSIDERADOS INDÍGENAS**

<b>NOMBRE DEL MUNICIPIO</b>	<b>REGIÓN</b>	<b>NÚMERO DE COMUNIDADES INDÍGENAS</b>	<b>PERSONAS HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA</b>
<b>Córdoba</b>	DE LAS MONTAÑAS	0	3030
<b>Poza Rica de Hidalgo</b>	TOTONACA	0	3425
<b>Veracruz</b>	SOTAVENTO	0	4141
<b>Xalapa</b>	CAPITAL	0	2673

(Elaboración propia con información del INEGI, 2020 y del Catálogo de Pueblos Indígenas).

A partir del reconocimiento de la necesidad de implementar acciones municipales en todo el estado de Veracruz, la AVELI ha puesto en marcha un proyecto de gran alcance: la creación de Direcciones Municipales de Lengua Indígena en diversos ayuntamientos. Esta iniciativa responde a la riqueza cultural y lingüística del estado, independientemente de la denominación oficial que reciban sus municipios. Como resultado de este esfuerzo, se han firmado hasta el momento 71 convenios de colaboración con gobiernos municipales, y se prevé ampliar esta cifra con el objetivo de lograr una mayor cobertura territorial y fortalecer la representatividad de las autoridades indígenas. El propósito central de estas direcciones es preservar y fomentar el uso de las lenguas indígenas en distintos ámbitos de la vida comunitaria, educativa y pública.

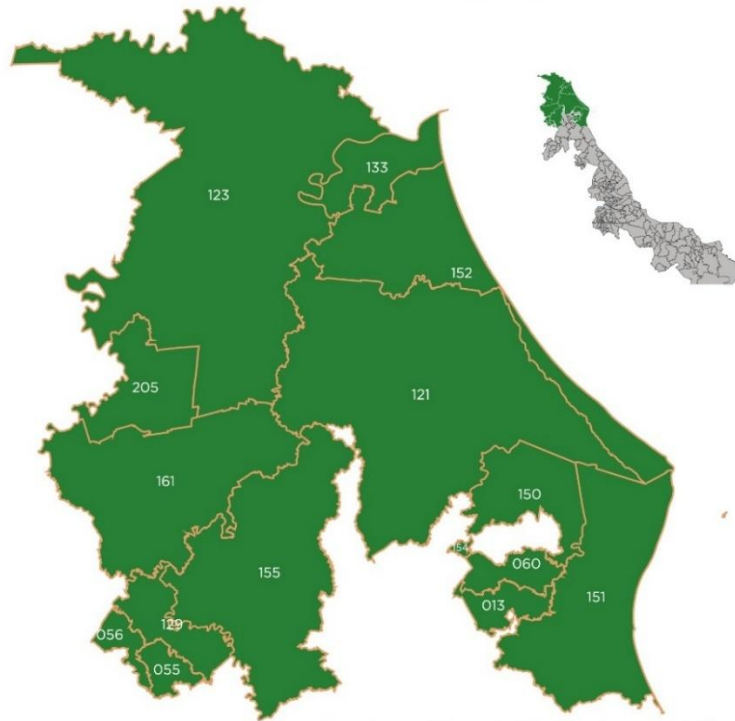
Para alcanzar este fin —y otros relacionados con la construcción de políticas públicas y educativas diseñadas por y para la población indígena— es indispensable superar las etiquetas administrativas y reconocer la diversidad cultural presente en todos los municipios del estado. Esta diversidad debe ser entendida desde la forma en que las propias comunidades se autodefinen, independientemente de si sus integrantes hablan o no una lengua indígena. En este contexto, a continuación, se presentan los diez mapas regionales del



Estado de Veracruz, que muestran la distribución de comunidades indígenas reconocidas por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), así como los datos correspondientes a la población que habla una lengua indígena y aquella que se percibe a sí misma como indígena.

Figura 1

## HUASTECA ALTA



En esta región se hablan las lenguas Náhuatl y Tének.

Tabla 4

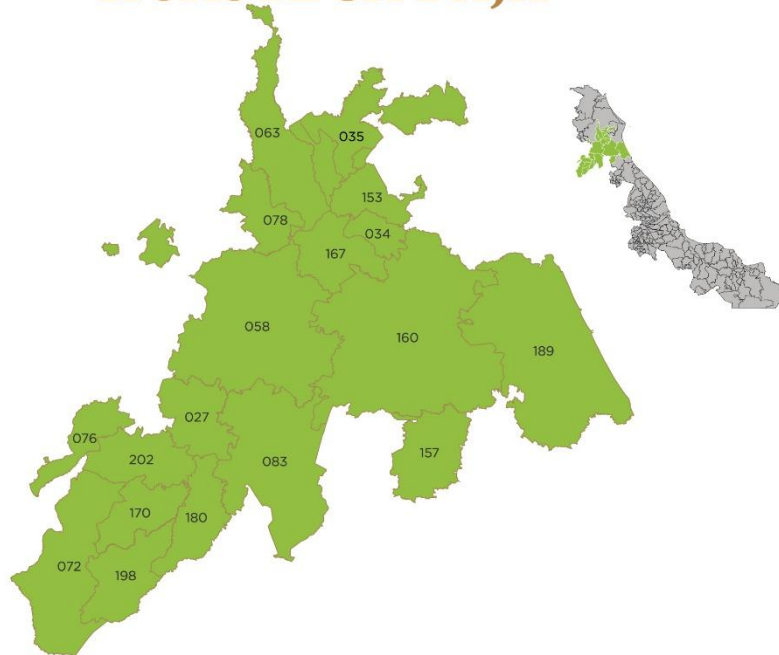
NO.	NOMBRE	COMUNIDADES INDÍGENAS	HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS	AUTOADSCRIPCIÓN
013	Naranjos Amatlán	21	721	7,374
055	Chalma	26	4,812	9,245
056	Chiconamel	26	3,279	5,922
060	Chinampa de Gorostiza	9	795	8,564
121	Ozuluama de mascareñas	0	269	2,253
123	Pánuco	1	1,231	14,801
129	Platón Sánchez	35	4,935	8,356
133	Pueblo Viejo	0	884	9,515
150	Tamalín	33	821	6,566
151	Tamiahua	11	286	8,184
152	Tampico Alto	0	110	4,330
154	Tantima	4	741	6,347
155	Tantoyuca	42	41,451	68,824
161	Tempoal	17	2,448	9,023
205	El Higo	0	196	3,733

FUENTE: Elaboración propia.



Figura 2

## HUAASTECA BAJA



En esta región se hablan las lenguas Náhuatl, Tének, Lhimasipij, Hñähñu y Tutunakú.

Tabla 5

NO.	NOMBRE	COMUNIDADES INDÍGENAS	HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS	AUTOADSCRIPCIÓN
027	Bénito Juárez	42	12,282	14,391
034	Cerro Azul	0	338	7,627
035	Citláltepetl	20	1,483	8,538
058	Chicontepec	187	32,428	48,054
063	Chontla	20	2,939	9,060
072	Huayacocotla	16	874	3,517
076	Ilamatlán	24	10,832	11,872
078	Ixcatepec	27	5,552	11,222
083	Ixhuatlán de Madero	111	31,526	41,365
153	Tancoco	10	414	2,838
157	Castillo de Teayo	21	1,554	10,584
160	Álamo Temapache	116	6,175	50,847
167	Tepetzintla	13	1,428	9,184
170	Texcatepec	19	7,392	9,757
180	Tlachichilco	18	4,872	6,280
189	Tuxpan	60	2,035	14,536
198	Zacualpan	10	106	599
202	Zontecomatlán de Lópes y F.	39	10,755	13,048

FUENTE: Elaboración propia.



Figura 3

# TOTONACAPAN

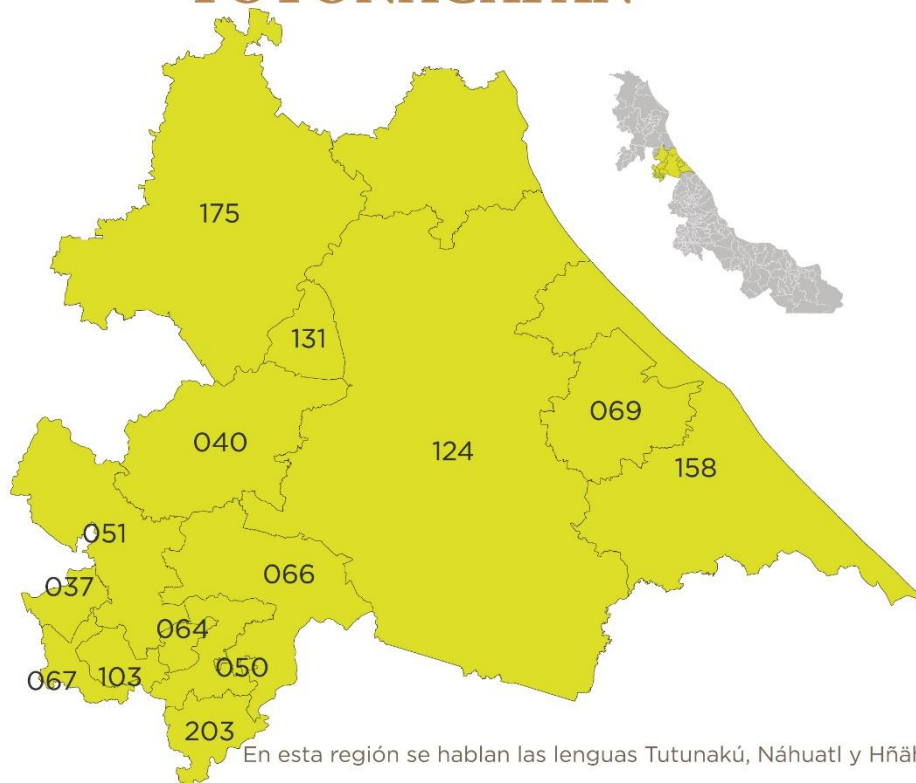


Tabla 6

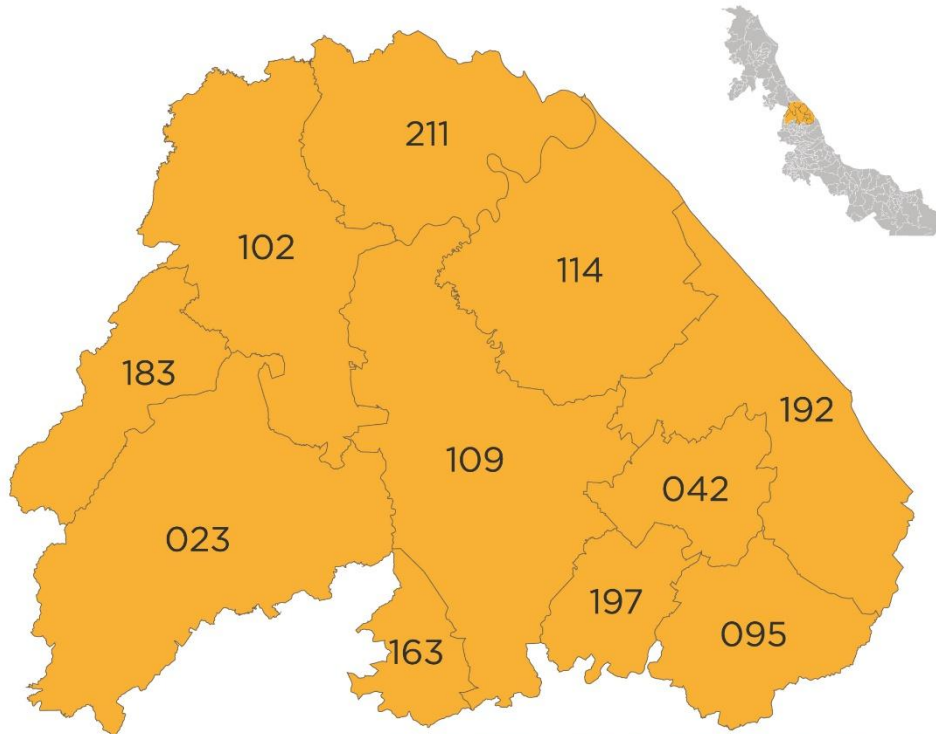
NO.	NOMBRE	COMUNIDADES INDÍGENAS	HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS	AUTOADSCRIPCIÓN
033	Cazones de Herrera	44	2,726	14,631
037	Coahuatlán	3	3,886	7,372
040	Coatzintla	21	3,333	13,864
050	Coxquihui	23	10,721	14,942
051	Coyutla	20	11,343	20,367
064	Chumatlán	6	3,363	3,713
066	Espinal	32	9,118	20,993
067	Filomeno Mata	6	16,384	17,527
069	Gutiérrez Zamora	21	603	12,267
103	Mecatlán	15	10,623	11,893
124	Papantla	127	30,489	115,174
131	Poza Rica de Hidalgo	0	3,425	65,186
158	Tecolutla	30	854	12,463
175	Tihuatlán	31	2,336	27,672
203	Zozocolco de Hidalgo	17	10,032	13,529

FUENTE: Elaboración propia.



Figura 4

## NAUTLA



En esta región se hablan las lenguas Náhuatl y Tutunakú.

Tabla 7

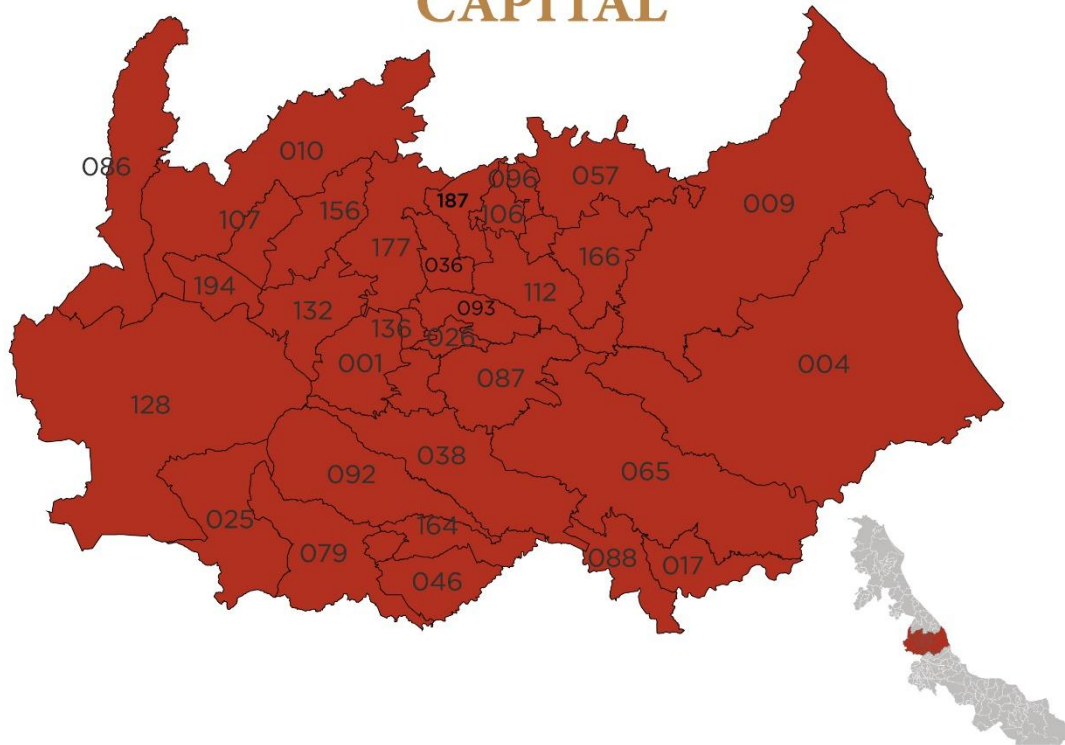
NO.	NOMBRE	COMUNIDADES INDÍGENAS	HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS	AUTOADSCRIPCIÓN
023	Atzalan	0	143	11,899
042	Colipa	0	9	177
095	Juchique de Ferrer	0	19	428
102	Martínez de la Torre	0	844	15,544
109	Misantla	0	206	12,648
114	Nautla	0	36	266
163	Tenochtitlán	0	10	126
183	Tlapacoyan	0	473	8,262
192	Vega de Alatorre	0	43	602
197	Yecuatla	0	155	1,885
211	San Rafael	0	253	2,163

FUENTE: Elaboración propia.



Figura 5

# CAPITAL



En esta región se encuentran todas las lenguas que se hablan en la entidad, debido a la migración de los hablantes.

Tabla 8

NO.	NOMBRE	COMUNIDADES INDÍGENAS	HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS	AUTOADSCRIPCIÓN
001	Acajete	0	9	1,634
002	Acatlán	0	12	965
004	Actopan	0	76	3,399
009	Alto Lucero de Gutiérrez B.	0	47	1,850
010	Altotonga	0	619	7,433
017	Apazapan	0	4	839
025	Ayahualulco	0	64	4,611
026	Banderilla	0	91	987
036	Coacoatzintla	0	20	1,489
038	Coatepec	0	265	12,683
046	Cosautlán de Carvajal	0	10	1,125
057	Chiconquiaco	0	27	816
065	Emiliano Zapata	0	399	16,816
079	Ixhuacan de los Reyes	0	53	5,301
086	Jalacingo	0	100	8,038



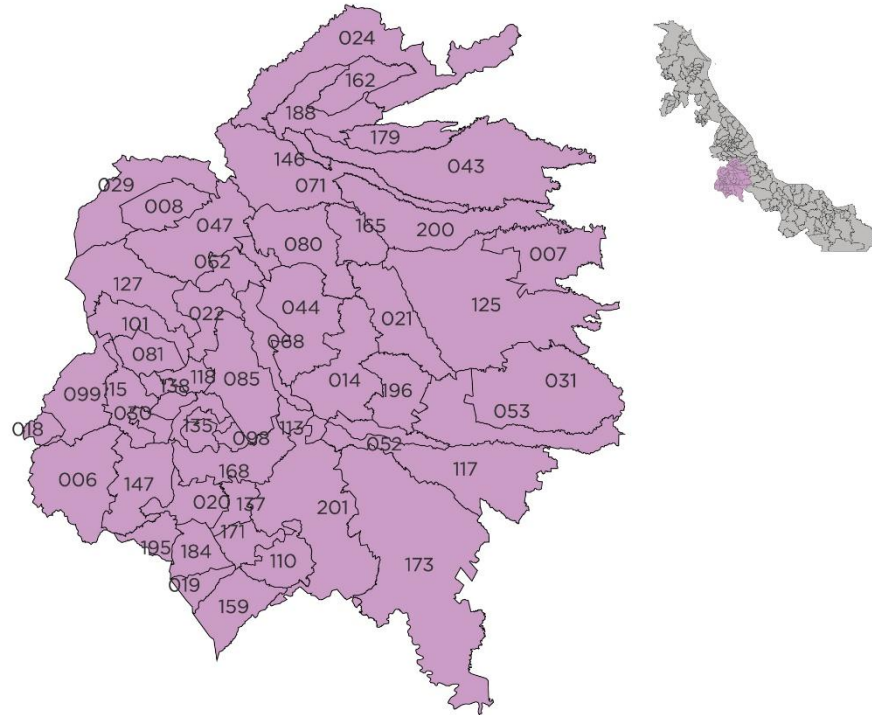
<b>NO.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>COMUNIDADES INDÍGENAS</b>	<b>HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS</b>	<b>AUTOADSCRIPCIÓN</b>
087	Xalapa	0	2,673	57,623
088	Jalcomulco	0	23	1,296
092	Xico	0	111	9,786
093	Jilotepec	0	32	3,390
096	Landero y Coss	0	20	107
106	Miahuatlán	0	5	472
107	Las Minas	0	6	193
112	Naolinco	0	61	5,346
128	Perote	2	188	9,597
132	Las Vigas de Ramírez	0	20	1,843
136	Rafael Lucio	0	15	275
156	Tatatila	0	8	31
164	Teocelo	0	31	4,638
166	Tepetlán	0	6	476
177	Tlacolulan	0	8	1,174
182	Tlanelhuayocan	0	36	1,920
187	Tonayán	0	7	222
194	Villa Aldama	0	15	539

FUENTE: Elaboración propia.



Figura 6

## LAS MONTAÑAS



En esta región se hablan las lenguas Náhuatl, Mazateco y Nuntajiyi'.

Tabla 9

NO.	NOMBRE	COMUNIDADES INDÍGENAS	HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS	AUTOADSCRIPCIÓN
006	Acultzingo	18	3,763	10,271
007	Camarón de Tejeda	0	4	272
008	Alpatláhuac	0	32	3,793
014	Amatlán de los Reyes	1	608	8,190
018	Aguila	0	38	752
019	Astacinga	19	6,027	6,288
020	Atlahuilco	37	10,047	10,394
021	Atoyac	0	90	1,701
022	Atzacan	0	103	8,368
024	Tlaltetela	0	44	398
029	Calchahualco	0	126	3,927
030	Camerino Z. Mendoza	2	7,925	17,424
031	Carrillo Puerto	0	38	3,132
041	Coetzala	3	774	1,871
043	Comapa	0	20	6,697
044	Córdoba	0	3,030	19,409
047	Coscomatepec	0	122	4,848



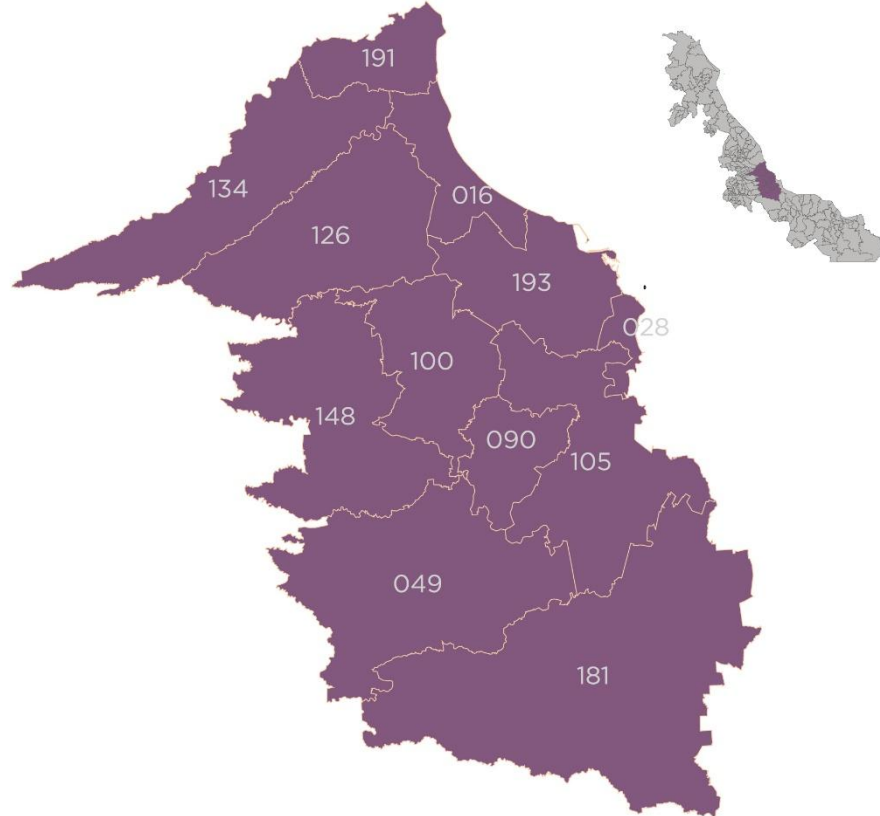
NO.	NOMBRE	COMUNIDADES INDÍGENAS	HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS	AUTOADSCRIPCIÓN
052	Cuichapa	0	184	3,564
053	Cuitláhuac	0	182	4,809
062	Chocamán	0	74	3,645
068	Fortín	0	555	8,094
071	Huatusco	0	184	12,039
074	Huiloapan de Cuauhtémoc	4	182	1,467
080	Ixhuatlán del Café	0	65	4,956
081	Ixhuatlancillo	1	6,112	8,257
085	Ixtaczoquitlán	22	4,107	19,902
098	Magdalena	7	2,486	3,017
099	Maltrata	6	44	2,570
101	Mariano Escobedo	0	221	5,474
110	Mixtla de Altamirano	25	10,827	11,051
113	Naranja	7	379	2,916
115	Nogales	11	1,931	8,983
117	Omealca	7	880	4,635
118	Orizaba	0	1,883	15,418
125	Paso del Macho	0	81	2,827
127	La Perla	15	83	8,299
135	Rafael Delgado	3	9,625	15,758
137	Los Reyes	17	5,120	5,726
138	Río Blanco	0	543	2,022
140	San Andrés Tenejapan	6	2,179	2,796
146	Sochiapa	0	12	269
147	Soledad Atzompa	36	21,859	22,256
159	Tehuipango	54	26,712	27,012
162	Tenampa	0	28	1,525
165	Tepatlaxco	0	12	418
168	Tequila	35	12,930	14,974
171	Texhuacán	17	3,463	5,113
173	Tezonapa	95	10,539	29,298
179	Tlacotepec de Mejía	0	30	576
184	Tlaquilpa	14	6,831	7,398
185	Tlilapa	2	1,668	4,303
186	Tomatlán	6	17	1,646
188	Totutla	0	21	1,475
184	Xoxocotla	15	1,949	5,419
185	Yanga	0	102	4,797
186	Zentla	0	20	1,089
188	Zongolica	133	28,016	40,312

FUENTE: Elaboración propia.



Figura 7

# SOTAVENTO



En esta región se encuentran todas las lenguas que se hablan en la entidad, debido a la migración de los hablantes.

Tabla 10

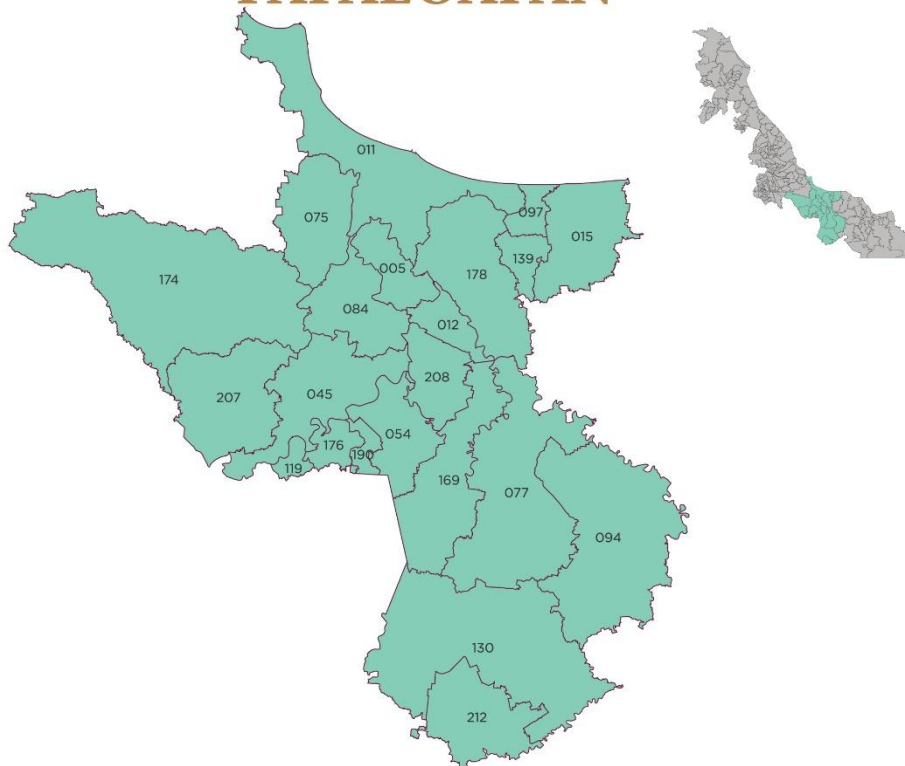
NO.	NOMBRE	COMUNIDADES INDÍGENAS	HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS	AUTOADSCRIPCIÓN
016	La Antigua	0	102	645
028	Boca del Río	0	770	10,270
049	Cotaxtla	0	77	3,393
090	Jamapa	0	13	1,189
100	Manlio Fabio Altamirano	0	36	1,374
105	Medellín de Bravo	0	415	4,794
126	Paso de Ovejas	0	94	267
134	Puente Nacional	0	86	164
148	Soledad de Doblado	0	36	2,411
181	Tlalixcoyan	1	134	1,414
191	Ursulo Galván	0	57	2,232
193	Veracruz	0	4,141	73,451

FUENTE: Elaboración propia.



Figura 8

## PAPALOAPAN



En esta región se hablan las lenguas Chinanteco, Tu'un savi, Mixe, Mazateco, Zapoteco y Náhuatl.

Tabla 11

NO.	NOMBRE	COMUNIDADES INDÍGENAS	HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS	AUTOADSCRIPCIÓN
005	Acula	0	8	616
011	Alvarado	1	163	2,166
012	Amatitlán	0	13	775
015	Ángel R. Cabada	0	122	2,359
045	Cosamaloapan de Carpio	5	2,123	7,001
054	Chacaltianguis	0	29	604
075	Ignacio de la Llave	3	79	182
077	Isla	7	1,141	3,236
084	Ixmatlahuacan	0	10	364
094	Juan Rodríguez Clara	11	1,305	3,820
097	Lerdo de Tejada	0	39	307
119	Otatitlán	0	122	1,593
130	Playa Vicente	32	9,109	23,480
139	Saltabarranca	0	4	7
169	José Azueta	4	415	1,562



<b>NO.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>COMUNIDADES INDÍGENAS</b>	<b>HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS</b>	<b>AUTOADSCRIPCIÓN</b>
174	Tierra Blanca	5	2,153	5,865
176	Tlacojalpan	0	75	881
178	Tlacotalpan	0	21	1,025
190	Tuxtilla	0	3	237
207	Tres Valles	2	4,093	7,460
208	Carlos A. Carrillo	0	58	747
212	Santiago Sochiapan	31	5,145	11,478

FUENTE: Elaboración propia.



Figura 9

## LOS TUXTLAS



En esta región se hablan las lenguas Nahuatl, Nuntajiiyi' y Chinanteco.

Tabla 12

NO.	NOMBRE	COMUNIDADES INDÍGENAS	HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS	AUTOADSCRIPCIÓN
032	Catemaco	33	220	5,504
073	Hueyapan de Ocampo	27	9,555	14,446
141	San Andrés Tuxtla	1	540	4,944
143	Santiago Tuxtla	21	147	7,589

FUENTE: Elaboración propia.



Figura 10

## OLMECA



En esta región se hablan las lenguas Náhua, Nuntajjiyi', Zoque, Zapoteco, Chinanteco, Sayulteco, Oluteco, Texistepequeño, Mixe, Tutunakú, Tsotsil, Tseltal y Cho'ol .

Tabla 13

NO.	NOMBRE	COMUNIDADES INDÍGENAS	HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS	AUTOADSCRIPCIÓN
003	Acayucan	12	3,48	15,389
039	Coatzacoalcos	4	5,904	88,176
048	Cosoleacaque	9	5,509	49,326
059	Chinameca	0	535	4,977
061	Las Choapas	48	3,367	9,822
070	Hidalgotitlán	14	379	7,567
082	Ixhuatlán del Sureste	0	267	3,352
089	Jáltipan	10	543	15,570
091	Jesús Carranza	26	1,269	10,591
104	Mecayapan	12	10,939	15,212
108	Minatitlán	22	3,996	24,481
111	Moloacan	0	161	2,554
116	Oluta	2	126	5,441
120	Oteapan	0	595	7,464
122	Pajapan	14	11,456	16,417



NO.	NOMBRE	COMUNIDADES INDÍGENAS	HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS	AUTOADSCRIPCIÓN
142	San Juan Evangelista	1	232	382
144	Sayula de Alemán	2	5,003	16,526
145	Soconusco	11	236	2,359
149	Soteapan	25	25,848	31,071
172	Texistepec	30	468	6,529
199	Zaragoza	1	3,822	9,214
204	Agua Dulce	0	355	4,342
206	Nanchital de Lázara Cardenas	0	656	4,522
209	Tatahuicapan de Juárez	24	8,593	13,335
210	Uxpanapa	52	9,753	24,091

FUENTE: Elaboración propia.

Una realidad innegable es que la diferencia entre la cantidad de hombres y mujeres que hablan una lengua indígena no solo se debe al índice de natalidad, sino a la migración de hombres a otros estados y al extranjero que ha repercutido en mayor cantidad de mujeres indígenas en las comunidades, lo que significa que se requiere una mejor atención con pertinencia lingüística y con enfoque de género. A continuación, se presentan algunos ejemplos de esta situación:

**TABLA 14: DIFERENCIA POBLACIONAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES QUE HABLAN UNA LENGUA INDÍGENA**

NOMBRE DEL MUNICIPIO	REGIÓN	MUJERES HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA	HOMBRES HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA	DIFERENCIA DE HABLANTES MUJERES EN RELACIÓN CON LOS HOMBRES
Chicontepec	HUASTECA BAJA	16951	15477	1474
Ixhuatlán de Madero	HUASTECA BAJA	16418	15108	1310
Papantla	TOTONACA	15805	14684	1121
Soteapan	OLMECA	13492	12356	1136
Tantoyuca	HUASTECA ALTA	21511	19940	1571
Tehuipango	DE LAS MONTAÑAS	13865	12847	1018

(Elaboración propia con información del INEGI, 2020).

También es importante señalar que persiste el imaginario de que la población indígena está conformada, en su mayoría, por personas adultas mayores y monolingües. Sin embargo, la



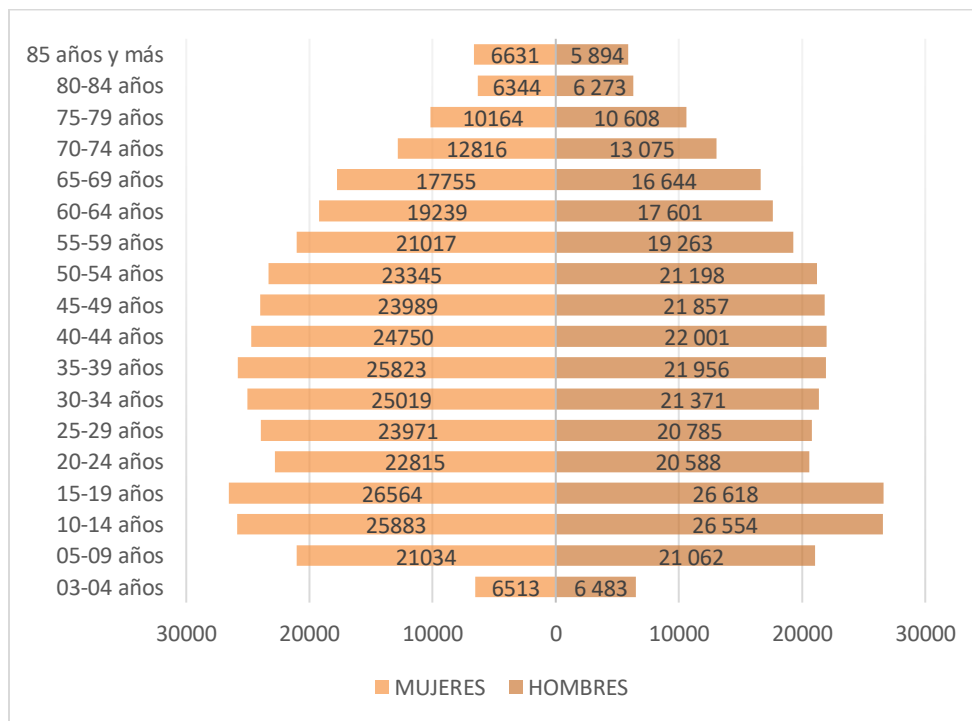
realidad es distinta: el 7.2 % de la población hablante de lenguas indígenas no habla español, lo que equivale a 48,059 personas.

Cabe destacar que, dentro de este grupo de personas monolingües de lenguas indígenas, los dos rangos etarios más representativos corresponden a personas de entre 5 y 9 años de edad, así como de entre 65 y 69 años. Esta distribución evidencia que se trata de sectores altamente marginados, especialmente en lo que respecta al acceso a la escuela. En el caso de los menores, la falta de escolarización impide el aprendizaje del español, lengua que suele enseñarse en la educación primaria; mientras que, en el caso de los adultos mayores, se refleja una trayectoria de exclusión educativa histórica.

Asimismo, independientemente del dominio del español entre los hablantes de lenguas indígenas, es relevante destacar que los grupos etarios más numerosos corresponden a las infancias y juventudes veracruzanas. El grupo más amplio está conformado por personas de entre 15 y 19 años de edad, seguido por los rangos de 10 a 14 años y de 35 a 39 años. Este dato desmiente nuevamente el imaginario social que asocia la población indígena principalmente con personas adultas mayores. Tal evidencia debe incidir en el diseño e implementación de políticas públicas y acciones orientadas a beneficiar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas, mediante enfoques pedagógicos e inclusivos que promuevan su participación activa en la vida social y comunitaria.

A continuación, se presenta la pirámide poblacional de hablantes de lenguas indígenas en el Estado de Veracruz:

**GRÁFICA 3: PIRÁMIDE DE POBLACIÓN DE HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS**



(Elaboración propia con información del INEGI, 2020).



Lamentablemente, la población indígena ha sido históricamente una de las más vulneradas en el ejercicio de sus derechos, especialmente en los ámbitos de salud, educación, vivienda y trabajo. En lo que respecta al acceso a la educación, los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020) evidencian que son pocas las personas hablantes de lenguas indígenas que logran concluir la educación básica, y algunas incluso se encuentran en situación de analfabetismo.

En el Estado de Veracruz, de los 555,974 hablantes de lengua indígena mayores de 15 años, 138,932 no saben leer ni escribir, lo que representa uno de cada cuatro. Además, 111,692 personas no concluyeron la educación primaria, y 121,869 no finalizaron la secundaria. En consecuencia, únicamente 183,481 personas —es decir, una de cada tres personas hablantes de lenguas indígenas en Veracruz— han logrado completar la educación básica.

Estos datos reflejan la magnitud del rezago social en que se encuentran las comunidades indígenas y la necesidad de realizar aportes que dignifiquen las condiciones de vida de las personas indígenas.

## **4.2 REZAGOS Y FACTORES QUE HAN IMPEDIDO SU DESARROLLO**

La vasta riqueza cultural y lingüística de nuestra entidad veracruzana debe ser preservada; sin embargo, desde hace tiempo enfrentamos la imperante necesidad de impulsar acciones concretas para la revitalización de las lenguas originarias a fin de superar los rezagos que han afectado las zonas donde éstas se hablan.

### **Problemas**

1. La exclusión de las lenguas indígenas como elemento constitutivo de identidad nacional.
2. Deficiente capacidad institucional para la atención de una población lingüísticamente diversa.
3. Ruptura paulatina, pero acelerada, en la transmisión de las lenguas a las nuevas generaciones.
4. Insuficientes mecanismos y recursos para garantizar la participación indígena en el desarrollo, fortalecimiento y preservación de su lengua.

### **Causas fundamentales**

Entre las múltiples causas, se encuentran:

- Falta de reconocimiento de que las lenguas indígenas son medios de transmisión y generación de conocimiento, que son lenguas modernas que pueden ser empleadas en cualquier ámbito de la sociedad.
- Insuficiencia de recursos lingüísticos para el uso escrito y especializado de las lenguas indígenas.



- Prevalencia del monolingüismo en español como modelo comunicativo y de conocimiento predominante en la práctica e instalado en el imaginario social.
- Desconocimiento de la diversidad social y cultural que constituye la entidad veracruzana y de los aportes y beneficios de ésta al escenario nacional intercultural.
- Insuficiente inclusión de este conocimiento como contenido escolar en todos los niveles y sistemas educativos y de las lenguas indígenas como materia de enseñanza en las regiones en las que son habladas

Estos problemas son la causa subyacente de la pérdida de la riqueza cultural y lingüística del Estado de Veracruz y requieren acciones con las que se fortalezcan tanto las culturas como las lenguas originarias.

**FIGURA 11: DIAGRAMA DE ÁRBOL DEL PROBLEMA**



(Elaboración propia).



Esta problemática, que exige una coordinación interinstitucional para desarrollar un trabajo integral orientado a mejorar la atención a la población hablante de lenguas indígenas, representa también una oportunidad para establecer mecanismos de colaboración transversal. Dichos mecanismos deben garantizar el respeto a los derechos humanos y promover una Cultura de Paz entre las comunidades indígenas, incorporando una perspectiva de género y ampliando la atención hacia las infancias y juventudes veracruzanas. En este contexto, y ante las dificultades previamente expuestas, se propone el siguiente análisis de Fortalezas, Oportunidades, debilidades y Amenazas (FODA).

## **Análisis FODA**

### **Fortalezas:**

- Alineación de programas de acción con instituciones federales, estatales y municipales: Se trabaja de manera coordinada con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, la Dirección de Educación Indígena y el Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas.
- Modelos de alfabetización en Lenguas Indígenas: Se cuenta con personal capacitado para la alfabetización en lengua indígena.
- Capital humano profesionalizado: personal directivo y operativo hablante de lenguas indígenas y con formación en materia de lingüística.
- Vínculo comunitario: Capacidad de diálogo y convocatoria con las comunidades lingüísticas.

### **Oportunidades**

- Fortalecer las habilidades de lectura y escritura de las personas hablantes de lenguas indígenas para favorecer su inserción a mercados laborales.
- Ampliar la cobertura a las 18 Lenguas Indígenas existentes en el Estado de Veracruz.
- Ampliar la infraestructura con la creación de las Academias Regionales de las 14 lenguas indígenas que faltan por atender.
- Promover la participación comunitaria a través de la conformación de comités comunitarios de promoción de la lengua.
- Activistas de comunidades lingüísticas comprometidos.
- Marcos legales de derechos indígenas.

### **Debilidades**

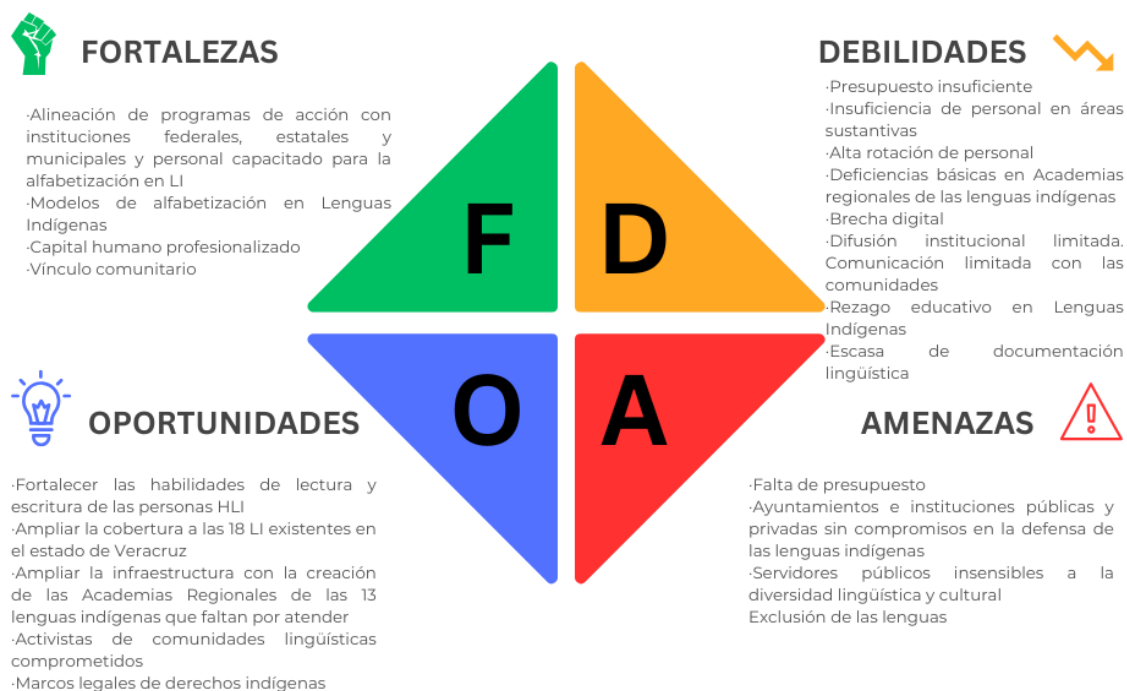
- Presupuesto insuficiente para actividades sustantivas.
- Insuficiencia de personal en áreas sustantivas.
- Alta rotación de personal.
- Ausencia de infraestructura básica en Academias regionales de las lenguas indígenas.
- Brecha digital y acceso desigual a la tecnología en áreas rurales.
- Difusión institucional limitada.
- Comunicación limitada con las comunidades.
- Rezago educativo en lenguas indígenas.
- Escasez de documentación lingüística.



## Amenazas

- Falta de presupuesto.
- Ayuntamientos e instituciones públicas y privadas sin compromisos en la defensa de las lenguas indígenas.
- Servidores públicos insensibles a la diversidad lingüística y cultural.
- Exclusión de las lenguas indígenas en las instituciones.

**FIGURA 12: ANÁLISIS FODA DE LA AVELI**



(Elaboración propia).

## 4.3 RETOS DEL SECTOR

### Detener el Desplazamiento de las lenguas indígenas frente al castellano

El desplazamiento de las lenguas indígenas frente al castellano, junto con la discriminación hacia sus hablantes, ha contribuido al desprestigio por estos idiomas. Esto repercute en las dinámicas culturales de los pueblos veracruzanos, pues el lenguaje constituye un eje fundamental de la identidad colectiva y, por ello, el deterioro de las lenguas indígenas implica la pérdida de formas de comunicación, el debilitamiento de las estructuras sociales, los saberes ancestrales y las expresiones culturales que conforman el tejido de estas comunidades. El reto en este Programa es detener este proceso por lo que es importante incidir en la prevención de la discriminación ante el uso de estas lenguas entre las infancias.



---

### **Abatir el monoculturalismo y fomentar el Multiculturalismo**

La diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos. En el marco de este Programa, este principio se traduce en reconocimiento de la diversidad y variación cultural, tanto a nivel mundial como en ciertas áreas, en las que existe interacción de diferentes culturas coexistentes. La Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural pone el énfasis en que el deterioro de las lenguas indígenas implica también el debilitamiento de las sociedades y culturas que las sustentan.

### **Fomentar la Interculturalidad para prevenir la discriminación hacia los indígenas y desprecio por las lenguas indígenas en México**

México no cuenta con un idioma oficial, sino con 69 idiomas nacionales. Sin embargo, sí cuenta con un idioma institucional que es el español. Las leyes promueven que sean los hablantes de las lenguas quienes intervengan en el uso, desarrollo, preservación, estudio y difusión de las lenguas indígenas como un elemento constitutivo de la diversidad cultural de la Nación. Y que éstas se usen en los espacios públicos y privados que correspondan. Para ello, debe fomentarse entre hablantes de estas lenguas y del español el desarrollo de habilidades interculturales que permitan generar diálogos en igualdad de condiciones.

### **Ampliar la estructura orgánica para el fortalecimiento institucional**

La estructura orgánica vigente de la AVELI tiene que ser fortalecida en sus áreas sustantivas, de tal forma que permita el diseño y desarrollo de programas y políticas educativas para atender de forma eficiente y con pertinencia cultural y lingüística a la población veracruzana que se autoadscribe como indígena. Resulta urgente la creación de un área jurídica, el establecimiento de las academias regionales faltantes, la conformación de un área especializada en capacitación lingüística, así como la contratación de personal suficiente que contribuya al mejoramiento educativo con enfoque intercultural y multilingüe.



# 5

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Derivado del análisis del estado de la situación, de las necesidades, de las estrategias del PVD y el Programa Sectorial Veracruzano de Educación Integral a las que la AVELI se integra para aportar su trabajo, impulsando acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos lingüísticos, culturales y educativos de las comunidades indígenas, con enfoque de género, interculturalidad y no discriminación, fomentando la participación comunitaria.

El Programa Institucional 2025-2030 de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas se construye sobre las directrices del Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030, en el **Eje Rector 1. Veracruz con Bienestar y Humanismo**, dentro del tema **Educación integral de excelencia**, en el cual está dirigido a reducir desigualdades y fortalecer el desarrollo social y económico de la entidad, a través de una perspectiva de educación inclusiva y humanista. Específicamente a través de las líneas de Acción de la **Estrategia 1.3** que se encamina a ampliar la cobertura educativa mediante infraestructura suficiente y adecuada, recursos docentes y programas de apoyo, garantizando equidad en los diferentes niveles educativos y la **Estrategia 1.4** que busca fortalecer los procesos de acompañamiento académico, estrategias de inclusión y modelos educativos flexibles para reducir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal.

Este Programa tiene sustento en dos principales instrumentos legales, el Decreto por el que se reforma, adiciona, reordena y crea la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, publicado en 2014 y lo planteado en las últimas reformas al Artículo 2 Constitucional. Por la importancia de las lenguas y culturas indígenas, este Decreto citado amplió las atribuciones de la Academia con la finalidad de elevar la operación administrativa del Estado en el tema, otorgándole 26 funciones, las cuales se concentran y resumen de la siguiente manera:

- Preservar la identidad y diversidad cultural mediante el fortalecimiento de las lenguas indígenas.
- Promover el desarrollo integral de las lenguas indígenas del estado y de sus variantes dialectales.
- Generar programas y acciones que permitan el desarrollo de las lenguas indígenas en el contexto de las comunidades.
- Promover y realizar el estudio y la investigación de las lenguas indígenas a través de una política lingüística-cultural.
- Promover las publicaciones de escritores indígenas, así como las traducciones en lenguas nativas.



- Promover el reconocimiento de la obligatoriedad oficial de la educación intercultural-bilingüe.
- Promover la producción y publicación de libros de texto gratuitos y materiales didácticos de acuerdo con las variantes dialectales para su uso en la educación.
- Auxiliar a la Procuraduría General de Justicia del Estado y al Poder Judicial del Estado, en la integración de las investigaciones ministeriales y/o de los procesos penales que se instauren o que se encuentren en proceso contra personas indígenas, para el efecto de realizar la traducción o interpretación de lo que expresen estos últimos en sus declaraciones.
- Diseñar y aplicar los instrumentos de evaluación que permitan llevar a cabo la certificación del dominio oral y escrito de las lenguas indígenas en el Estado de Veracruz.

Derivado del análisis de la situación actual de las lenguas indígenas, de las necesidades identificadas y de las estrategias propuestas en el PVD y el PVEI, la AVELI propone en el presente Programa Institucional dos objetivos generales.

El **primer objetivo** se sustenta en la necesidad de fortalecer las capacidades de las instituciones públicas para garantizar el ejercicio de derechos lingüísticos a la población indígena. Algunas de las estrategias a seguir serán impulsar el incremento en la producción de contenidos educativos y materiales que fomenten el conocimiento y aprecio de la diversidad lingüística, fortalecer la oferta de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas que realizan maestros, centros educativos y organizaciones indígenas, e incrementar la presencia de las lenguas indígenas de Veracruz en los medios de comunicación y espacios públicos.

Es necesario, para ello, facilitar que las dependencias de la administración pública cuenten, por un lado, con información, protocolos e instrumentos normativos que orienten la atención a la población indígena con pertinencia cultural y lingüística y, por otro, con intérpretes, traductores y demás agentes bilingües (mediadores culturales, servidores públicos, profesores, entre otros) formados, capacitados y certificados, que permitan la adecuada atención a una sociedad plurilingüe. Para ello la AVELI dará continuidad y a la vez actualizará los mecanismos desarrollados para impulsar la profesionalización de dichos agentes bilingües, generar y procesar información para la orientación de políticas públicas en materia de lenguas indígenas, así como impulsar mecanismos de articulación entre los tres órdenes de gobierno.

El **segundo objetivo** busca impulsar que las lenguas indígenas de Veracruz sean reconocidas como medios legítimos de comunicación y consideradas por la población veracruzana como un elemento constitutivo de la identidad nacional, a través de la promoción del conocimiento, disfrute y valoración de la diversidad lingüística, así como del bilingüismo lengua indígena-español como un factor de desarrollo personal y social. Además, busca fortalecer la vitalidad de las lenguas indígenas poniendo en el centro de los procesos de reivindicación y revitalización lingüística a sus principales protagonistas, es decir, las personas hablantes de lenguas originarias y los pueblos indígenas que las produjeron y las reproducen en el presente.



Esto supone identificar, impulsar, asesorar y fortalecer iniciativas locales y regionales de los pueblos indígenas que buscan la preservación, revitalización, fortalecimiento y desarrollo de sus lenguas, a partir de esquemas de corresponsabilidad con organizaciones indígenas, intelectuales indígenas, autoridades municipales, autoridades tradicionales, etc. Para ello, es relevante el trabajo colaborativo con las Academias Regionales de la AVELI y las direcciones municipales de lengua y los comités de planificación lingüística.

La principal estrategia para alcanzar este objetivo será el impulso a procesos de planificación lingüística desarrollados con los propios hablantes especialistas en su lengua, a través de la conformación de comités de desarrollo lingüístico, y con la asesoría de lingüistas especialistas en cada lengua. Del mismo modo, se buscará una mayor vinculación con el ámbito académico que permitirá generar, a través de la investigación lingüística y sociolingüística, más y mejores recursos lingüísticos, así como impulsar, de manera mejor fundada, procesos de revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas.

La relevancia de este objetivo consiste en que genera herramientas lingüísticas tales como glosarios, vocabularios especializados, gramáticas pedagógicas, alfabetos y normas de escritura, que permiten fortalecer el uso escrito y especializado de las lenguas indígenas en contextos educativos, procesos de alfabetización, traducción de textos legales, difusión escrita de información, creación literaria, y muchos otros.

En resumen, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción están enmarcadas en una planificación lingüística que promueve la implementación de una política lingüística multilingüe que garantiza el ejercicio pleno de los derechos lingüísticos, culturales y educativos de las comunidades indígenas, con enfoque de género, interculturalidad y no discriminación, fomentando además la participación comunitaria e institucional, en estricto apego al Decreto de Creación de la AVELI y a las 26 funciones allí conferidas.

Finalmente, es importante mencionar que los dos objetivos con sus estrategias y líneas de acción permiten evaluar el impacto del Programa Institucional en términos de acceso, participación, producción y reconocimiento de las lenguas indígenas en diversos ámbitos:

**OBJETIVO 1:** *Garantizar el acceso a servicios educativos a través de modelos igualitarios, plurales e incluyentes para hablantes de lenguas indígenas.*

**ESTRATEGIA 1.1** *Impulsar la formación continua de personal educativo y público en general para atender la diversidad sociolingüística, fortalecer el desarrollo profesional y mejorar el logro educativo.*

**LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1** *Fortalecer la formación continua de docentes y servidores públicos para atender la diversidad*



sociolingüística y mejorar el logro educativo, mediante trayectorias formativas articuladas al aprendizaje de lenguas indígenas.

**LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.2** Fortalecer el reconocimiento de habilidades lingüísticas de docentes y servidores públicos mediante procesos de certificación en competencias comunicativas en lengua indígena.

**ESTRATEGIA 1.2** Fomentar la investigación lingüística aplicada, con pertinencia cultural, para contribuir a la generación y difusión del conocimiento científico de las lenguas de los pueblos indígenas.

**LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.1** Generar investigación científica y lingüística con pertinencia cultural para promover el desarrollo lingüístico y cultural, mediante colaboración interinstitucional y participación activa de comunidades indígenas.

**LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.2** Difundir investigación científica y lingüística con pertinencia cultural mediante estrategias de divulgación dirigidas a comunidades indígenas e instituciones educativas.

**OBJETIVO 2.** Reducir las desigualdades educativas para el fortalecimiento de las identidades y lenguas de los pueblos indígenas.

**ESTRATEGIA 2.1** Generar acciones integrales de atención educativa para niñas, niños y adolescentes para la prevención de la discriminación lingüística y cultural a fin de garantizar su bienestar.

**LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.1** Desarrollar campañas contra la discriminación lingüística y cultural mediante acciones afirmativas e interculturales que promuevan entornos seguros, convivencia pacífica y respeto a la diversidad.



**LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.2** *Desarrollar materiales que fomenten la cultura de paz en espacios gubernamentales mediante acciones educativas dirigidas a servidores públicos y personal docente.*

**ESTRATEGIA 2.2** *Diseñar e implementar propuestas educativas de alfabetización de hablantes de lenguas indígenas, a fin de fortalecer sus habilidades comunicativas, laborales y profesionales y detener el desplazamiento lingüístico.*

**LÍNEA DE ACCIÓN 2.2.1** *Promover el aprendizaje de lectura y escritura en lenguas indígenas que fortalezcan la identidad y el acceso al conocimiento, mediante cursos de alfabetización.*

**LÍNEA DE ACCIÓN 2.2.2** *Mejorar el aprendizaje de lectura y escritura en lenguas indígenas mediante la elaboración de manuales docentes que fortalezcan habilidades comunicativas, laborales y profesionales.*

**ESTRATEGIA 2.3** *Impulsar programas transversales de lectura en lengua indígena, vida saludable, sustentabilidad, cultura y arte de los pueblos indígenas para garantizar su bienestar integral.*

**LÍNEA DE ACCIÓN 2.3.1** *Impulsar la lectura en lengua indígena mediante talleres y uso de textos que fortalezcan la identidad y promuevan el respeto por los pueblos originarios.*

**LÍNEA DE ACCIÓN 2.3.2** *Impulsar la difusión de vida saludable, sustentabilidad y cultura indígena mediante contenidos informativos en medios de comunicación masiva para el bienestar comunitario.*

**LÍNEA DE ACCIÓN 2.3.3** *Impulsar la difusión de vida saludable, sustentabilidad y cultura indígena mediante la traducción de información relevante a lenguas originarias.*



---

**LÍNEA DE ACCIÓN 2.3.4** *Impulsar la creación de ambientes letrados que promuevan cultura, sustentabilidad y prevención de riesgos mediante colaboración con comunidades indígenas en espacios escolares y comunitarios.*

**LÍNEA DE ACCIÓN 2.3.5** *Impulsar la creación de materiales educativos multimedia sobre cultura, sustentabilidad y prevención de riesgos mediante recursos accesibles en espacios escolares y comunitarios.*



DÍA DEL MAÍZ, SASALTITLA, CHICONTEPEC.



# 6

## MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



## **MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED)**

### **INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL SECTOR**

Las actividades institucionales de la AVELI que se presentan en este Programa se encuentran alineadas a las políticas públicas que impulsa el gobierno federal y estatal. En este marco, se asume como eje el multilingüismo entendido como una política que reconoce, valora y empodera a la diversidad lingüística, ya que se trata de una riqueza amplia y diversa. Esta perspectiva contribuye a eliminar la discriminación racial y étnica al mismo tiempo que fortalece la identidad de los hablantes al permitirles usarlas en espacios públicos y privados.

Todos los indicadores están pensados para que las lenguas mejoren su desarrollo en la expresión oral, pero también en la expresión escrita. Existen procesos de construcción de las normas de escritura que se van afianzando y su aprendizaje y uso entre los hablantes se vean reflejados la pertinencia cultural y lingüística.

En este mismo sentido, la AVELI ha trazado la ruta de trabajo para plantearse objetivos claros, estrategias, líneas de acción que ha plasmado en indicadores que se realizarán durante el periodo 2025-2030. Estas acciones van en concordancia con el presupuesto asignado y autorizado por la Secretaría de Finanzas.

Con base en los objetivos y estrategias descritos en el Apartado 5, se han planificado once indicadores estratégicos para el seguimiento y evaluación del Programa. Como pudo observarse en el apartado anterior y como se abordará en el Apartado 7, estos indicadores tienen estricta correspondencia con el Plan Veracruzano de Desarrollo, el Programa Veracruzano de educación Integral y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4 y 10 de la Agenda 2030.

A continuación, se presentan los indicadores estratégicos, mismos que se complementan en el Anexo 10.



**INDICADORES ESTRATÉGICOS PARA EL  
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL**

CLAVE/ NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FRECUEN CIA DE MEDICIÓN	SENTIDO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	LÍNEA BASE	META SEXE- NAL
<b>Porcentaje de cursos y talleres para el aprendizaje de lenguas indígenas</b>	Hace referencia al número de cursos y talleres realizados para el aprendizaje de lenguas indígenas veracruzanas dirigidos a personas de todas las edades, interesadas en aprender una lengua indígena como segunda lengua	Semestral	Constante	Registro semestral de cursos y talleres realizados para el aprendizaje de lenguas indígenas como segunda lengua. Evidencia fotográfica. Listas de Asistencia. Relación de folios de constancias de acreditación	20	115
<b>Proporción de personas certificadas en lenguas indígena como L1 o L2</b>	Hace referencia al total de personas certificadas en el dominio lingüístico como primera lengua (L1) o segunda lengua (L2), después de haber demostrado la competencia en una lengua indígena a través de un proceso de evaluación	Semestral	Ascendente	Registro de certificados emitidos en el semestre	0	110
<b>Porcentaje de investigaciones lingüísticas aplicadas con pertinencia cultural</b>	Hace referencia al número de investigaciones lingüísticas aplicadas con pertinencia cultural realizadas, considerando los contextos culturales específicos para promover el desarrollo	Anual	Constante	Registro de investigaciones lingüísticas aplicadas con pertinencia cultural realizadas	2	22



	lingüístico y cultural de las comunidades					
<b>Proporción de eventos para la investigación con los pueblos originarios</b>	Hace referencia al número de eventos realizados para la investigación con los pueblos originarios como congresos, foros, conversatorios, conferencias, conmemoraciones y seminarios que abordan temas cruciales para dichos pueblos	Trimestral	Ascendente	Registro de eventos para la investigación con los pueblos originarios realizados. Invitación, programa, flyer, evidencia fotográfica	4	44
<b>Proporción de personas beneficiadas con acciones de no discriminación lingüística y cultural</b>	Hace referencia al número de personas beneficiadas con talleres, pláticas, diálogos, mesas de trabajo y otros con la finalidad de sensibilizar a distintos sectores de la población para la no discriminación lingüística y cultural	Anual	Ascendente	Registro de personas beneficiadas con acciones de no discriminación lingüística y cultural. Evidencia fotográfica. Listas de Asistencia. Relación de Folios de constancias emitidas	0	750
<b>Proporción de personas alfabetizadas en su lengua indígena</b>	Hace referencia al número de mujeres más número de hombres alfabetizados en su lengua indígena, sea que tengan habilidades lectoras en español o no	Semestral	Ascendente	Registro de mujeres alfabetizadas en su lengua indígena. Evidencia fotográfica. Listas de Asistencia. Folios de constancia.	0	400
<b>Proporción de personas beneficiadas con acciones de fomento a la lectura en lenguas indígenas</b>	Hace referencia al total de personas beneficiadas con acciones de fomento a la lectura en lenguas indígenas que permitan la	Anual	Ascendente	Registro de personas beneficiadas con acciones de fomento a la lectura en lenguas indígenas. Listas de asistencia.	6	1000



	conexión con las raíces de los pueblos originarios para que se mantengan vivas sus costumbres y cosmovisiones			Evidencia fotográfica. Relación de Folios de constancias emitidas. Archivos digitales de constancias y reconocimientos entregados.		
<b>Proporción de producciones en lenguas indígenas para medios de comunicación masiva</b>	Hace referencia al total realizado de producciones de contenidos en lenguas indígenas para los medios de comunicación masiva que contribuyan a la promoción, preservación y fortalecimiento cultural y lingüístico de los pueblos indígenas	Trimestral	Ascendente	Registro de producciones en lenguas indígenas para medios de comunicación masiva realizadas	4	404
<b>Proporción de traducciones e interpretaciones realizadas en lenguas indígenas</b>	Hace referencia al total de traducciones e interpretaciones en lenguas indígenas realizadas para informar, educar y promover el bienestar de la población hablante	Semestral	Ascendente	Registro de traducciones e interpretaciones realizadas en lenguas indígenas	15	215
<b>Proporción de asesorías para la creación de ambientes letrados en lenguas indígenas</b>	Hace referencia a las asesorías brindadas a instituciones públicas, privadas y sociedad civil para la revitalización lingüística a través de la creación de rótulos, letreros, anuncios y otros textos en espacios públicos escritos en	Semestral	Ascendente	Registro de asesorías realizadas para la creación de ambientes letrados en lenguas indígenas. Evidencias fotográficas.	10	60



	lenguas indígenas					
<b>Proporción de materiales educativos multimedia con pertinencia lingüística y cultural</b>	Hace referencia al número de materiales educativos multimedia con adecuación y relevancia del lenguaje, considerando la cultura, las necesidades y la identidad lingüística de la comunidad a la que se dirige para la difusión de contenido diverso	Trimestral	Ascendente	Registro trimestral de materiales educativos multimedia con pertinencia lingüística y cultural realizados	8	128



# 7

## ALINEACIÓN DEL PROGRAMA



## ALINEACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Institucional de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI) 2025–2030 se encuentra plenamente alineado con el Programa Veracruzano de Educación Integral (PVEI) 2024–2030, cuyo propósito es garantizar el acceso equitativo a servicios educativos pertinentes para la población escolar de todos los niveles, así como reducir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal de las y los estudiantes veracruzanos.

Desde esta perspectiva, las acciones de la AVELI se orientan a atender los desafíos históricos que enfrenta la población indígena, particularmente el rezago educativo y social que ha vulnerado su derecho humano fundamental a la educación. Reconociendo que los pueblos originarios son sociedades organizadas que han sido sistemáticamente relegadas, el Programa busca revertir estas condiciones mediante una educación incluyente, integral y culturalmente pertinente.

Durante décadas, el sistema educativo se centró en la castellanización, excluyendo los saberes, conocimientos y lenguas indígenas de los procesos de enseñanza-aprendizaje. El uso de las lenguas originarias fue incluso sancionado en espacios escolares, lo que profundizó la marginación cultural y lingüística. Por ello, el Programa Institucional de la AVELI propone una transformación educativa que reconozca y promueva los derechos de los pueblos indígenas, conforme al Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Veracruz.

En este marco, el Programa se enfoca en generar oportunidades para que las personas hablantes de lenguas indígenas desarrollen habilidades para el ejercicio profesional de sus lenguas, fortaleciendo así sus identidades y el sentido de pertenencia. Estos elementos son fundamentales para construir una sociedad veracruzana más fuerte, equitativa y orgullosa de su diversidad cultural y lingüística.

Asimismo, la AVELI impulsa la capacitación de actores institucionales y sociales en competencias interlingüísticas e interculturales, con el objetivo de mejorar el acceso a la educación de las comunidades indígenas y reducir las brechas de desigualdad. A través de dos objetivos estratégicos, cinco estrategias y diez líneas de acción, el Programa promueve un modelo educativo plural, justo e incluyente que garantice condiciones de igualdad sociolingüística.

El enfoque del Programa se basa en los derechos de los pueblos indígenas y fomenta la participación activa de grupos históricamente excluidos, como mujeres indígenas, niñas, niños y adolescentes. En consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se busca asegurar la interculturalización del currículo educativo y el acceso a una educación inclusiva y de calidad (ODS 4), así como eliminar las barreras que han limitado la participación de las comunidades indígenas y generado rezagos sociales (ODS 10).



Entre las acciones prioritarias se encuentran: la atención a la diversidad, el fortalecimiento del desarrollo profesional, la promoción de la investigación científica y lingüística con pertinencia cultural, la prevención de la discriminación lingüística y cultural en espacios escolares, el reconocimiento de las capacidades de lectura y escritura en lengua materna, la promoción de la lectura en lenguas indígenas, la vida saludable, la sustentabilidad y la valorización de la cultura de los pueblos indígenas como base para el bienestar integral.

De esta manera, la AVELI busca beneficiar tanto a comunidades docentes como estudiantiles, al tiempo que incide en la formación de habilidades interculturales e interlingüísticas entre servidores públicos y sociedad civil. Todo ello bajo un enfoque transversal que promueve la cultura de paz, los derechos humanos y la Transformación Digital del Gobierno del Estado de Veracruz, acercando la información a las comunidades indígenas mediante el uso pertinente de tecnologías.

A continuación, se presenta la Matriz de vinculación con el PVEI y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

<b>MATRIZ DE VINCULACIÓN CON EL PVD Y LOS ODS</b>				
<b>PROGRAMA VERACRUZANO DE EDUCACIÓN INTEGRAL 2024 - 2030</b>		<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA AVELI 2025-2030</b>		<b>ODS (VINCULACIÓN DIRECTA)</b>
<b>EJE RECTOR O TRANSVERSAL</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	
<b>Objetivo 1.</b> Garantizar el acceso equitativo a servicios educativos adecuados para la población escolar de todos los niveles.	<b>Estrategia 1.2.</b> Impulsar la formación continua del personal educativo articulando niveles y subsistemas a fin de atender la diversidad, fortalecer el desarrollo profesional y mejorar el logro educativo.	<b>Objetivo 1.</b> Garantizar el acceso a servicios educativos a través de modelos igualitarios, plurales e incluyentes para hablantes de lenguas indígenas.	<b>Estrategia 1.1.</b> Impulsar la formación continua de personal educativo y público en general para atender la diversidad sociolingüística, fortalecer el desarrollo profesional y mejorar el logro educativo.	<b>ODS 4.</b> Educación de calidad.  <b>ODS 10.</b> Reducir la desigualdad en y entre los países.
	<b>Estrategia 1.10.</b> Fomentar la investigación científica y la innovación con programas de apoyo y vinculación con sectores estratégicos para generar soluciones tecnológicas y productivas		<b>Estrategia 1.2.</b> Fomentar la investigación lingüística aplicada, con pertinencia cultural, para contribuir a la generación y difusión del conocimiento científico de las lenguas de los pueblos indígenas.	<b>ODS 4.</b> Educación de calidad.  <b>ODS 10.</b> Reducir la desigualdad en y entre los países.



<p><b>Objetivo 2.</b> Reducir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal de las y los estudiantes veracruzanos</p>	<p><b>Estrategia 2.3.</b> Generar acciones integrales de atención educativa para niñas, niños y adolescentes en contextos de violencia, pobreza o exclusión, con perspectiva de género, a fin de garantizar su bienestar y aprovechamiento escolar</p>	<p><b>Objetivo 2.</b> Reducir las desigualdades educativas para el fortalecimiento de las identidades y lenguas de los pueblos indígenas.</p>	<p><b>Estrategia 2.1.</b> Generar acciones integrales de atención educativa para niñas, niños y adolescentes para la prevención de la discriminación lingüística y cultural a fin de garantizar su bienestar.</p>	<p><b>ODS 4.</b> Educación de calidad.</p> <p><b>ODS 10.</b> Reducir la desigualdad en y entre los países.</p>
	<p><b>Estrategia 2.4.</b> Ejecutar programas de alfabetización con voluntariado subsidiado y apoyo comunitario e institucional a fin de contribuir a la reducción del rezago social.</p>		<p><b>Estrategia 2.2.</b> Diseñar e implementar propuestas educativas de alfabetización de hablantes de lenguas indígenas, a fin de fortalecer sus habilidades comunicativas, laborales y profesionales y detener el desplazamiento lingüístico.</p>	<p><b>ODS 4.</b> Educación de calidad.</p> <p><b>ODS 10.</b> Reducir la desigualdad en y entre los países.</p>
	<p><b>Estrategia 2.7.</b> Mejorar la cobertura de programas transversales de lectura, vida saludable, sustentabilidad, cultura, arte y deporte en coordinación interinstitucional para el bienestar integral del estudiantado.</p>		<p><b>Estrategia 2.3.</b> Impulsar programas transversales de lectura en lengua indígena, vida saludable, sustentabilidad, cultura y arte de los pueblos indígenas para garantizar su bienestar integral.</p>	<p><b>ODS 4.</b> Educación de calidad.</p> <p><b>ODS 10.</b> Reducir la desigualdad en y entre los países.</p>



# 8

## GLOSARIO DE TÉRMINOS



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

<b>Ambientes letrados</b>	Son espacios, físicos o virtuales, públicos o privados, donde la lectura y la escritura están presentes en forma constante y significativa, invitando a los presentes a interactuar con diversos textos y portadores de significado en su vida cotidiana.
<b>Derechos lingüísticos</b>	Son los derechos humanos fundamentales, como el derecho que tienen todas las personas a elegir una lengua en la que desean comunicarse tanto en la vida privada o pública.
<b>Desplazamiento lingüístico</b>	Es el abandono de la lengua propia por parte de los hablantes, debido a una discriminación sistemática que obliga a adoptar la lengua hegemónica.
<b>Diversidad cultural y lingüística</b>	Es la coexistencia de varias lenguas y formas de existencia humana dentro de un determinado espacio geográfico.
<b>Documentación lingüística</b>	Es recopilar y registrar datos de una lengua o idioma, como grabaciones de audio y video, conversaciones y textos, para crear un registro completo y perdurable de las prácticas lingüísticas y culturales de una comunidad de hablantes.
<b>Educación indígena intercultural y plurilingüe</b>	Propuesta educativa dirigida a los pueblos indígenas que propone una educación libre de racismo y discriminación que fomente el conocimiento y uso de la diversidad lingüística.
<b>Homogeneización cultural y lingüística</b>	Política que propone el uso de una sola lengua y cultura para el desarrollo de los pueblos asentados en un territorio geográfico.
<b>Identidad cultural</b>	Es el sentido de pertenencia a un grupo social específico, basado en un conjunto compartido de costumbres, valores, tradiciones, lengua, creencias y otros símbolos que definen la forma de vida de esa comunidad y la diferencian de otros grupos.
<b>Interculturalidad</b>	es un proceso dinámico y permanente de interacción y diálogo entre personas o grupos con diferentes culturas, buscando el respeto mutuo, la comprensión y la construcción de relaciones equitativas y horizontales.
<b>Lengua</b>	Es un sistema de signos creado por el ser humano para interactuar con sus semejantes y que posee estructura fonética, reglas y normas gramaticales propias.
<b>Normalización lingüística</b>	Se refiere a la promoción de la presencia activa de la lengua indígena en todos los espacios públicos y privados como en los medios de comunicación, espacios institucionales y entornos comunitarios.
<b>Pertinencia cultural y lingüística</b>	Es el principio que permite adaptar un servicio, educación o mensaje a las características e identidad de una comunidad o grupo de personas, reconociendo y valorando su idioma, valores, prácticas y conocimientos locales para que sea relevante, comprensible y útil para ellos.



---

<b>Planeación lingüística</b>	Es el acto de programar actividades diversas en materia lingüística y así determinar las metas programadas durante un periodo de tiempo.
<b>Política lingüística multilingüe</b>	Es la acción del gobierno que, apoyada por la legislación, reconoce y fomenta la diversidad lingüística, a través de las instituciones públicas.
<b>Pueblo originario</b>	Se refiere a las comunidades o pueblos indígenas asentados en el territorio mexicano antes de la llegada de los españoles o los que actualmente se autoadscriben como tales.
<b>Revitalización lingüística</b>	Acciones que se realizan para dar nueva vida a las lenguas que están en peligro de extinción.
<b>Vitalidad lingüística</b>	Se refiere a la capacidad de una lengua para mantenerse viva, activa y utilizable en el tiempo por una comunidad, abarcando factores como el número de hablantes, el uso cotidiano, la transmisión intergeneracional y la presencia de materiales escritos.



# 9

## BIBLIOGRAFÍA



## BIBLIOGRAFÍA

**Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas.** (2010). *Catálogo de las lenguas indígenas y sus variantes lingüísticas del Estado de Veracruz*. Gobierno del Estado de Veracruz. Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Corte Interamericana de Derechos Humanos.** (2006). *Caso López Álvarez vs. Honduras: Sentencia de 1 de febrero de 2006 (Fondo, reparaciones y costas)*. Corte IDH.

**Congreso del Estado de Veracruz.** (2022, 12 de mayo). *Gaceta Legislativa No. 32*.

**Eberhard, et al. (2025).** *Ethnologue: Languages of the world* (28 ed.). SIL International.

**Gobierno del Estado de Veracruz (2025).** Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030. Gobierno del Estado de Veracruz. Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía.** (2020). *Censo nacional de población y vivienda 2020*. INEGI.

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía.** (s.f.). *Población de 3 años y más hablante de lengua indígena tseltal por entidad federativa según sexo, años censales de 2010 y 2020*. INEGI.

**Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. (2009).** *Catálogo de las lenguas indígenas nacionales: Variantes lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas*. INALI.

**Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (2020).** *Atlas de los pueblos indígenas de México*. INPI.

**Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.** (s.f.). *Catálogo nacional de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas*. INPI.

**Llorente, J., y Ocegueda S.,** (2008). "Estado del conocimiento de la biota, en *Capital natural de México*", vol. I: *Conocimiento actual de la biodiversidad.*, México, (pp. 283-322). CONABIO

**Secretaría de Finanzas y Planeación.** (2025). *Manual de programación y presupuesto para el ejercicio fiscal 2026*. SEFIPLAN.



# ANEXO ÚNICO: FICHAS TÉCNICAS



10

## ANEXO ÚNICO. FICHAS TÉCNICAS

<b>I. Datos de Alineación del Indicador del Programa Derivado</b>		
<b>Eje Rector o Transversal del PVD</b>		<b>Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)</b>
C. VERACRUZ CON BIENESTAR Y HUMANISMO		4. Educación de calidad 10. Reducir la desigualdad en y entre los países
<b>Objetivo del Eje Rector o Transversal del PVD al que contribuye</b>	<b>Objetivo del Programa Sectorial o Especial al que se vincula</b>	<b>Estrategia del Programa Sectorial o Especial al que se vincula</b>
Objetivo 1. Mejorar, de manera sostenida, la calidad de vida y el bienestar de las y los habitantes del Estado	1. Garantizar el acceso equitativo a servicios educativos adecuados para la población escolar de todos los niveles.	1.2 Impulsar la formación continua del personal educativo articulando niveles y subsistemas a fin de atender la diversidad, fortalecer el desarrollo profesional y mejorar el logro educativo.
<b>Programa Institucional</b>	<b>Objetivo del Programa Institucional al que se vincula</b>	<b>Estrategia del Programa Institucional al que se vincula</b>
Programa Institucional de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas	1. Garantizar el acceso a servicios educativos a través de modelos igualitarios, plurales e incluyentes para hablantes de lenguas indígenas.	1.1 Impulsar la formación continua de personal educativo y público en general para atender la diversidad sociolingüística, fortalecer el desarrollo profesional y mejorar el logro educativo.
<b>II. Datos del Indicador</b>		
<b>Clave</b>		
<b>Nombre</b>	Porcentaje de cursos y talleres para el aprendizaje de lenguas indígenas	
<b>Descripción o definición del Indicador</b>	Hace referencia al número de cursos y talleres realizados para el aprendizaje de lenguas indígenas veracruzanas dirigidos a personas de todas las edades, interesadas en aprender una lengua indígena como segunda lengua	



<b>Fórmula o método de cálculo del Indicador</b>	(Número de cursos y talleres realizados para el aprendizaje de lenguas indígenas/Total de cursos y talleres programados para el aprendizaje de lenguas indígenas)*100
<b>Unidad de medida del Indicador</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia del Indicador</b>	Semestral
<b>Sentido del Indicador</b>	Constante
<b>Medio de verificación del Indicador</b>	Registro semestral de cursos y talleres realizados para el aprendizaje de lenguas indígenas como segunda lengua. Evidencia fotográfica. Listas de Asistencia. Relación de folios de constancias de acreditación
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia
<b>Tipo de valor de la meta</b>	Relativa

### III. Características del Indicador (Criterios CREMAA)

<b>Características</b>	<b>Calificación</b>	<b>Justificación</b>
<b>Claridad</b>	Cumple	El indicador está formulado de manera precisa y comprensible, utiliza términos concretos: “porcentaje”, “cursos y talleres”, “aprendizaje de lenguas indígenas” y no genera ambigüedad: se entiende que mide las actividades formativas ejecutadas enfocadas en lenguas indígenas respecto al total programado.
<b>Relevancia</b>	Cumple	Está directamente vinculado con los objetivos de revitalización lingüística y fortalecimiento cultural, que reflejan el compromiso institucional con la formación comunitaria y la transmisión intergeneracional de saberes y permite evaluar el impacto de las acciones educativas en contextos indígenas, alineándose con el PVD y con el Programa Veracruzano Sectorial.



<b>Economía</b>	Cumple	Su medición no requiere procesos complejos ni costosos: basta con registrar el número total de cursos/talleres enfocados en lenguas indígenas, puede integrarse fácilmente en sistemas administrativos existentes (como reportes de capacitación o gestión educativa) y no demanda indicadores auxiliares ni herramientas sofisticadas para su cálculo.
<b>Monitoreable</b>	Cumple	Se puede medir periódicamente de semestralmente con datos verificables, permite establecer metas, hacer seguimiento y comparar avances de la oferta formativa en lenguas indígenas entre periodos.
<b>Adecuado</b>	Cumple	Refleja una dimensión clave del quehacer institucional: la promoción activa del aprendizaje lingüístico, es sensible a cambios en la política pública, presupuesto, participación comunitaria y diseño curricular y puede adaptarse a distintos contextos sociolingüísticos sin perder validez: desde pueblos con alta vitalidad lingüística hasta aquellos en riesgo de desplazamiento.
<b>Aporte Marginal</b>	No aplica	

#### IV. Datos de las variables

<b>Nombre de la variable</b>	Número de cursos y talleres realizados para el aprendizaje de lenguas indígenas
<b>Descripción o definición</b>	Hace referencia al número de cursos y talleres realizados para el aprendizaje de lenguas indígenas veracruzanas dirigidos a personas de todas las edades, interesadas en aprender una lengua indígena como segunda lengua
<b>Medio de verificación</b>	Registro semestral de cursos y talleres realizados para el aprendizaje de lenguas indígenas como segunda lengua. Evidencia fotográfica. Listas de Asistencia. Relación de folios de constancias de acreditación. -SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
<b>Unidad de medida</b>	Cursos y talleres



<b>Nombre de la variable</b>	Total de cursos y talleres para el aprendizaje de lenguas indígenas programados			
<b>Descripción o definición</b>	Hace referencia al total de cursos y talleres programados para el aprendizaje de lenguas indígenas veracruzanas dirigidos a personas de todas las edades, interesadas en aprender una lengua indígena como segunda lengua			
<b>Medio de verificación</b>	Registro semestral de cursos y talleres realizados para el aprendizaje de lenguas indígenas como segunda lengua. Evidencia fotográfica. Listas de Asistencia. Relación de folios de constancias de acreditación. -SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS			
<b>Unidad de medida</b>	Cursos y talleres			
<b>V. Determinación de Metas</b>				
<b>Línea Base</b>				
<b>Año</b>	<b>Indicador</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Período al que corresponde el valor</b>
2024 (Línea base)	100%	20	20	dic. 2024
<b>Justificación</b>	Este indicador se modifica a partir del 2026 con nuevas metas.			
2025	100%	15	15	dic. 2025
2026	100%	20	20	dic. 2026
2027	100%	20	20	dic. 2027
2028	100%	20	20	dic. 2028
2029	100%	20	20	dic.2029
2030 (Meta sexenal)	100%	115	115	dic. 2030
<b>Fecha de publicación</b>				
<b>Última fecha de publicación del indicador al cuarto trimestre de 2024.</b>			Cuarto trimestre 2024	



---

<b>Periodo al cual estará disponible el indicador al cuarto trimestre del 2024.</b>
---

dic. 2024
-----------



I. Datos de Alineación del Indicador del Programa Derivado		
Eje Rector o Transversal del PVD	Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	
C. VERACRUZ CON BIENESTAR Y HUMANISMO	4. Educación de calidad 10. Reducir la desigualdad en y entre los países	
Objetivo del Eje Rector o Transversal del PVD al que contribuye	Objetivo del Programa Sectorial o Especial al que se vincula	Estrategia del Programa Sectorial o Especial al que se vincula
Objetivo 1. Mejorar, de manera sostenida, la calidad de vida y el bienestar de las y los habitantes del Estado	1. Garantizar el acceso equitativo a servicios educativos adecuados para la población escolar de todos los niveles.	1.2 Impulsar la formación continua del personal educativo articulando niveles y subsistemas a fin de atender la diversidad, fortalecer el desarrollo profesional y mejorar el logro educativo.
Programa Institucional	Objetivo del Programa Institucional al que se vincula	Estrategia del Programa Institucional al que se vincula
Programa Institucional de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas	1. Garantizar el acceso a servicios educativos a través de modelos igualitarios, plurales e incluyentes para hablantes de lenguas indígenas.	1.1 Impulsar la formación continua de personal educativo y público en general para atender la diversidad sociolingüística, fortalecer el desarrollo profesional y mejorar el logro educativo.
II. Datos del Indicador		
Clave		
Nombre	Proporción de personas certificadas en lengua indígena como L1 o L2	
Descripción o definición del Indicador	Hace referencia al total de personas certificadas en el dominio lingüístico como primera lengua (L1) o segunda lengua (L2), después de haber demostrado la competencia en una lengua indígena a través de un proceso de evaluación	
Fórmula o método de cálculo del Indicador	$(\text{Total de personas certificadas en lengua indígena como L1 o L2} / \text{Total de personas estimadas para certificarse en lengua indígena como L1 o L2}) * 100$	
Unidad de medida del Indicador	Porcentaje	



<b>Frecuencia del Indicador</b>	Semestral
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Medio de verificación del Indicador</b>	Registro de certificados emitidos en el semestre
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia
<b>Tipo de valor de la meta</b>	Relativa

### III. Características del Indicador (Criterios CREMAA)

<b>Características</b>	<b>Calificación</b>	<b>Justificación</b>
<b>Claridad</b>	Cumple	El indicador está formulado con precisión: especifica “proporción”, “personas certificadas” y distingue entre lengua indígena como primera (L1) o segunda lengua (L2), evita ambigüedades al centrarse en certificación formal, lo que implica estándares definidos y procesos verificables, es comprensible para públicos técnicos y comunitarios, facilitando su comunicación institucional.
<b>Relevancia</b>	Cumple	Refleja directamente los avances en profesionalización, reconocimiento y transmisión de lenguas indígenas; aporta evidencia sobre el impacto de políticas lingüísticas en educación, formación docente y revitalización cultural; es clave para medir el fortalecimiento del capital humano indígena y no indígena comprometido con la preservación lingüística.
<b>Economía</b>	Cumple	Su cálculo se basa en registros administrativos de la AVELI; no requiere procesos costosos: basta con contar el total de personas certificadas y puede integrarse



		en sistemas de seguimiento educativo o laboral ya existentes.
<b>Monitoreable</b>	Cumple	Se puede medir semestralmente con datos verificables y trazables; permite establecer metas claras, hacer seguimiento por región y lengua; facilita la comparación entre periodos, instituciones o programas, y puede desagregarse edad, pueblo indígena, etc.
<b>Adecuado</b>	Cumple	Es pertinente para contextos de revitalización, profesionalización docente, y reconocimiento de saberes lingüísticos; se adapta a distintos territorios y lenguas, respetando la diversidad sociolingüística de Veracruz y México; reconoce tanto a hablantes nativos como a aprendices comprometidos, ampliando el horizonte de inclusión y justicia lingüística.
<b>Aporte Marginal</b>	No aplica	

#### IV. Datos de las variables

<b>Nombre de la variable</b>	Total de personas certificadas en lengua indígena como L1 o L2
<b>Descripción o definición</b>	Hace referencia al total de personas certificadas en el dominio lingüístico como primera lengua (L1) o segunda lengua (L2), después de haber demostrado la competencia en una lengua indígena a través de un proceso de evaluación
<b>Medio de verificación</b>	Registro de certificados emitidos en el semestre - SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
<b>Unidad de medida</b>	Personas certificadas
<b>Nombre de la variable</b>	Total de personas estimadas para certificarse en lengua indígena como L1 o L2



<b>Descripción o definición</b>	Hace referencia al total de personas estimadas para certificarse en el dominio lingüístico como primera lengua (L1) o segunda lengua (L2), después de haber demostrado la competencia en una lengua indígena a través de un proceso de evaluación
<b>Medio de verificación</b>	Registro semestral de cursos y talleres realizados para el aprendizaje de lenguas indígenas como segunda lengua. Evidencia fotográfica. Listas de Asistencia. Relación de folios de constancias de acreditación. -SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
<b>Unidad de medida</b>	Personas estimadas

### V. Determinación de Metas

#### Línea Base

Año	Indicador	Numerador	Denominador	Período al que corresponde el valor
<b>2024 (Línea base)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
<b>Justificación</b>	Este indicador se integró a la Estructura Programática 2025, por ello no hay datos en la línea base 2024; sin embargo, se consideran como línea base las 139 Certificaciones realizadas en el periodo de 2019 a 2024 y como es un dato que fluctúa, se modificó la fórmula a Otras proporciones.			
<b>2025</b>	<b>100%</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>dic. 2025</b>
<b>2026</b>	<b>100%</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>dic. 2026</b>
<b>2027</b>	<b>100%</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>dic. 2027</b>
<b>2028</b>	<b>100%</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>dic. 2028</b>
<b>2029</b>	<b>100%</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>dic.2029</b>
<b>2030 (Meta Sexenal)</b>	<b>100%</b>	<b>110</b>	<b>110</b>	<b>dic. 2030</b>

#### Fecha de publicación

<b>Última fecha de publicación del indicador al cuarto trimestre de 2024.</b>	NO APLICA, Este indicador se creó para la EP 2025
---	---



---

<b>Periodo al cual estará disponible el indicador al cuarto trimestre del 2024.</b>	NO APLICA
---	-----------



<b>I. Datos de Alineación del Indicador del Programa Derivado</b>		
<b>Eje Rector o Transversal del PVD</b>	<b>Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)</b>	
C. VERACRUZ CON BIENESTAR Y HUMANISMO	4. Educación de calidad 10. Reducir la desigualdad en y entre los países	
<b>Objetivo del Eje Rector o Transversal del PVD al que contribuye</b>	<b>Objetivo del Programa Sectorial o Especial al que se vincula</b>	<b>Estrategia del Programa Sectorial o Especial al que se vincula</b>
Objetivo 1. Mejorar, de manera sostenida, la calidad de vida y el bienestar de las y los habitantes del Estado	1. Garantizar el acceso equitativo a servicios educativos adecuados para la población escolar de todos los niveles.	1.10 Fomentar la investigación científica y la innovación con programas de apoyo y vinculación con sectores estratégicos para generar soluciones tecnológicas y productivas
<b>Programa Institucional</b>	<b>Objetivo del Programa Institucional al que se vincula</b>	<b>Estrategia del Programa Institucional al que se vincula</b>
Programa Institucional de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas	1. Garantizar el acceso a servicios educativos a través de modelos igualitarios, plurales e incluyentes para hablantes de lenguas indígenas.	1.2 Fomentar la investigación lingüística aplicada, con pertinencia cultural, para contribuir a la generación y difusión del conocimiento científico de las lenguas de los pueblos indígenas.
<b>II. Datos del Indicador</b>		
<b>II. Datos del Indicador</b>		
<b>Nombre</b>	Porcentaje de investigaciones lingüísticas aplicadas con pertinencia cultural	
<b>Descripción o definición del Indicador</b>	Hace referencia al número de investigaciones lingüísticas aplicadas con pertinencia cultural realizadas, considerando los contextos culturales específicos para promover el desarrollo lingüístico y cultural de las comunidades	
<b>Fórmula o método de cálculo del Indicador</b>	$\left( \frac{\text{Número de investigaciones lingüísticas aplicadas con pertinencia cultural realizadas}}{\text{Total de investigaciones lingüísticas aplicadas con pertinencia cultural programadas}} \right) * 100$	
<b>Unidad de medida del Indicador</b>	Porcentaje	



<b>Frecuencia del Indicador</b>	Anual	
<b>Sentido del Indicador</b>	Constante	
<b>Medio de verificación del Indicador</b>	Registro de investigaciones lingüísticas aplicadas con pertinencia cultural realizadas	
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia	
<b>Tipo de valor de la meta</b>	Relativa	
<b>III. Características del Indicador (Criterios CREMAA)</b>		
<b>Características</b>	<b>Calificación</b>	<b>Justificación</b>
<b>Claridad</b>	Cumple	El indicador está formulado con precisión: “porcentaje” implica una relación cuantificable, “investigaciones lingüísticas aplicadas” delimita el tipo de estudio, y “con pertinencia cultural” señala el enfoque ético y contextual. Evita ambigüedades al centrarse en investigaciones que no solo describen lenguas, sino que responden a necesidades comunitarias, educativas o de revitalización. Es comprensible para equipos técnicos, académicos y actores comunitarios.
<b>Relevancia</b>	Cumple	Refleja el compromiso institucional con la producción de conocimiento útil, respetuoso y situado en contextos indígenas y afromexicanos. Permite evaluar si las investigaciones lingüísticas contribuyen efectivamente a la revitalización, enseñanza, documentación o fortalecimiento de las lenguas originarias. Se alinea a las líneas de acción del PVEI, al PVD y los principios del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas.



<b>Economía</b>	Cumple	Su medición puede basarse en registros de proyectos académicos, tesis, convenios interinstitucionales o informes de investigación. No requiere instrumentos costosos: basta con identificar el total de investigaciones aplicadas y aquellas que demuestran pertinencia cultural (por ejemplo, mediante participación comunitaria, validación local, uso en procesos educativos). Puede integrarse en sistemas de seguimiento académico o institucional con ajustes mínimos.
<b>Monitoreable</b>	Cumple	Se puede medir periódicamente con datos verificables. Permite establecer metas claras, hacer seguimiento por lengua, región, institución o tipo de aplicación (educativa, jurídica, comunicativa). Facilita la comparación entre periodos, territorios o enfoques metodológicos, y puede desagregarse por género, pueblo indígena, nivel educativo, etc.
<b>Adecuado</b>	Cumple	Es pertinente para contextos de justicia epistémica, soberanía lingüística y transformación institucional. Reconoce el valor de las investigaciones que dialogan con los saberes comunitarios, respetan los protocolos culturales y generan beneficios tangibles. Se adapta a distintos niveles de vitalidad lingüística y a diversas disciplinas (lingüística, pedagogía, antropología, comunicación), fortaleciendo el vínculo entre academia y territorio.
<b>Aporte Marginal</b>	No aplica	
<b>IV. Datos de las variables</b>		
<b>Nombre de la variable</b>	Número de investigaciones lingüísticas aplicadas con pertinencia cultural realizadas	



<b>Descripción o definición</b>	Hace referencia al número de investigaciones lingüísticas aplicadas realizadas, considerando los contextos culturales específicos para promover el desarrollo lingüístico y cultural de las comunidades indígenas
<b>Medio de verificación</b>	Registro de investigaciones lingüísticas aplicadas con pertinencia cultural realizadas -SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
<b>Unidad de medida</b>	Investigaciones Lingüísticas aplicadas
<b>Nombre de la variable</b>	Total de investigaciones lingüísticas aplicadas con pertinencia cultural programadas
<b>Descripción o definición</b>	Hace referencia total de investigaciones lingüísticas aplicadas con pertinencia cultural programadas, considerando los contextos culturales específicos para promover el desarrollo lingüístico y cultural de las comunidades
<b>Medio de verificación</b>	Programación anual de investigaciones lingüísticas aplicadas con pertinencia cultural - SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
<b>Unidad de medida</b>	Investigaciones Lingüísticas aplicadas

## V. Determinación de Metas

Línea Base				
Año	Indicador	Numerador	Denominador	Período al que corresponde el valor
2024 (Línea base)	100%	2	2	dic. 2024
<b>Justificación</b>	Este indicador se modifica a partir del 2026 con nuevas acciones y metas			
2025	100%	2	2	dic. 2025
2026	100%	4	4	dic. 2026
2027	100%	4	4	dic. 2027
2028	100%	4	4	dic. 2028



<b>2029</b>	<b>100%</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>dic.2029</b>
<b>2030 (Meta sexenal)</b>	<b>100%</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>dic. 2030</b>
<b>Fecha de publicación</b>				
<b>Última fecha de publicación del indicador al cuarto trimestre de 2024.</b>		Cuarto trimestre 2024		
<b>Periodo al cual estará disponible el indicador al cuarto trimestre del 2024.</b>		dic. 2024		



<b>I. Datos de Alineación del Indicador del Programa Derivado</b>		
<b>Eje Rector o Transversal del PVD</b>	<b>Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)</b>	
C. VERACRUZ CON BIENESTAR Y HUMANISMO	4. Educación de calidad 10. Reducir la desigualdad en y entre los países	
<b>Objetivo del Eje Rector o Transversal del PVD al que contribuye</b>	<b>Objetivo del Programa Sectorial o Especial al que se vincula</b>	<b>Estrategia del Programa Sectorial o Especial al que se vincula</b>
Objetivo 1. Mejorar, de manera sostenida, la calidad de vida y el bienestar de las y los habitantes del Estado	1. Garantizar el acceso equitativo a servicios educativos adecuados para la población escolar de todos los niveles.	1.10 Fomentar la investigación científica y la innovación con programas de apoyo y vinculación con sectores estratégicos para generar soluciones tecnológicas y productivas
<b>Programa Institucional</b>	<b>Objetivo del Programa Institucional al que se vincula</b>	<b>Estrategia del Programa Institucional al que se vincula</b>
Programa Institucional de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas	1. Garantizar el acceso a servicios educativos a través de modelos igualitarios, plurales e incluyentes para hablantes de lenguas indígenas.	1.2 Fomentar la investigación lingüística aplicada, con pertinencia cultural, para contribuir a la generación y difusión del conocimiento científico de las lenguas de los pueblos indígenas.
<b>II. Datos del Indicador</b>		
<b>Clave</b>		
<b>Nombre</b>	Proporción de eventos para la investigación con los pueblos originarios	
<b>Descripción o definición del Indicador</b>	Hace referencia al número de eventos realizados para la investigación con los pueblos originarios como congresos, foros, conversatorios, conferencias, conmemoraciones y seminarios que abordan temas cruciales para dichos pueblos	
<b>Fórmula o método de cálculo del Indicador</b>	$(\text{Número de eventos para la investigación con los pueblos originarios realizados} / \text{Total de eventos para la investigación con los pueblos originarios estimados}) * 100$	
<b>Unidad de medida del Indicador</b>	Porcentaje	



<b>Frecuencia del Indicador</b>	Trimestral	
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente	
<b>Medio de verificación del Indicador</b>	Registro de eventos para la investigación con los pueblos originarios realizados. Invitación, programa, flyer, evidencia fotográfica	
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia	
<b>Tipo de valor de la meta</b>	Relativa	
<b>III. Características del Indicador (Criterios CREMAA)</b>		
<b>Características</b>	<b>Calificación</b>	<b>Justificación</b>
<b>Claridad</b>	Cumple	El indicador está formulado con precisión: “proporción” implica una relación cuantificable, “eventos para la investigación” delimita el tipo de actividad, y “con los pueblos originarios” especifica el enfoque participativo. Evita ambigüedades al centrarse en eventos que involucran activamente a los pueblos indígenas como sujetos de conocimiento, no solo como objetos de estudio. Es comprensible para equipos técnicos, académicos y comunidades participantes.
<b>Relevancia</b>	Cumple	Refleja el compromiso institucional con la justicia epistémica, el diálogo intercultural y la producción de conocimiento situado. Permite evaluar si las actividades de investigación se diseñan y ejecutan en colaboración con los pueblos originarios, respetando sus tiempos, protocolos y prioridades. Se alinea con los objetivos con el PVEI, el Plan Veracruzano de Desarrollo y los principios del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas.



<b>Economía</b>	Cumple	Su medición puede basarse en registros administrativos de eventos (talleres, encuentros, seminarios, consultas, foros) organizados por la AVELI en coordinación con universidades, centros de investigación o instancias gubernamentales. No requiere instrumentos costosos: basta con contabilizar el total de eventos de investigación y aquellos que se realizan con participación activa de pueblos originarios. Puede integrarse en sistemas de seguimiento institucional con ajustes mínimos.
<b>Monitoreable</b>	Cumple	Se puede medir periódicamente con datos verificables. Permite establecer metas claras, hacer seguimiento por región, lengua, tipo de evento o institución convocante. Facilita la comparación entre periodos, territorios o enfoques metodológicos, y puede desagregarse por género, pueblo indígena, disciplina académica, etc.
<b>Adecuado</b>	Cumple	Es pertinente para contextos de investigación colaborativa, fortalecimiento de saberes comunitarios y transformación institucional. Reconoce el derecho de los pueblos originarios a participar en la generación de conocimiento que les concierne. Se adapta a distintos niveles de participación, desde consultas hasta coautoría, fortaleciendo el vínculo entre academia y territorio.
<b>Aporte Marginal</b>	No aplica	
<b>IV. Datos de las variables</b>		
<b>Nombre de la variable</b>	Número de eventos para la investigación con los pueblos originarios realizados	



<b>Descripción o definición</b>	Hace referencia al número de eventos realizados para la investigación con los pueblos originarios como congresos, foros, conversatorios, conferencias, conmemoraciones, seminarios y mesas de trabajo que aborden temas cruciales para dichos pueblos
<b>Medio de verificación</b>	Registro de eventos para la investigación con los pueblos originarios realizados. Invitación, programa, flyer, evidencia fotográfica -SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS.
<b>Unidad de medida</b>	Eventos
<b>Nombre de la variable</b>	Total de eventos para la investigación con los pueblos originarios estimados
<b>Descripción o definición</b>	Hace referencia al número de eventos estimados para la investigación con los pueblos originarios como congresos, foros, conversatorios, conferencias, conmemoraciones y seminarios que aborden temas cruciales para dichos pueblos
<b>Medio de verificación</b>	Programación de eventos estimados para la investigación con los pueblos originarios -SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS.
<b>Unidad de medida</b>	Eventos

### V. Determinación de Metas

Línea Base				
Año	Indicador	Numerador	Denominador	Período al que corresponde el valor
2024 (Línea base)	100%	4	4	dic. 2024
<b>Justificación</b>	Este indicador se modifica a partir del 2026 en nombre, nuevas acciones y metas			
2025	100%	4	4	dic. 2025
2026	100%	8	8	dic. 2026



<b>2027</b>	<b>100%</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>dic. 2027</b>
<b>2028</b>	<b>100%</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>dic. 2028</b>
<b>2029</b>	<b>100%</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>dic.2029</b>
<b>2030 (Meta sexenal)</b>	<b>100%</b>	<b>44</b>	<b>44</b>	<b>dic. 2030</b>
<b>Fecha de publicación</b>				
<b>Última fecha de publicación del indicador al cuarto trimestre de 2024.</b>		Cuarto trimestre 2024		
<b>Periodo al cual estará disponible el indicador al cuarto trimestre del 2024.</b>		dic. 2024		



<b>I. Datos de Alineación del Indicador del Programa Derivado</b>		
<b>Eje Rector o Transversal del PVD</b>		<b>Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)</b>
C. VERACRUZ CON BIENESTAR Y HUMANISMO		4. Educación de calidad 10. Reducir la desigualdad en y entre los países
<b>Objetivo del Eje Rector o Transversal del PVD al que contribuye</b>	<b>Objetivo del Programa Sectorial o Especial al que se vincula</b>	<b>Estrategia del Programa Sectorial o Especial al que se vincula</b>
Objetivo 1. Mejorar, de manera sostenida, la calidad de vida y el bienestar de las y los habitantes del Estado	2. Reducir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal de las y los estudiantes veracruzanos	2.3 Generar acciones integrales de atención educativa para niñas, niños y adolescentes en contextos de violencia, pobreza o exclusión, con perspectiva de género, a fin de garantizar su bienestar y aprovechamiento escolar
<b>Programa Institucional</b>	<b>Objetivo del Programa Institucional al que se vincula</b>	<b>Estrategia del Programa Institucional al que se vincula</b>
Programa Institucional de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas	2. Reducir las desigualdades educativas para el fortalecimiento de las identidades y lenguas de los pueblos indígenas	2.1 Generar acciones integrales de atención educativa para niñas, niños y adolescentes para la prevención de la discriminación lingüística y cultural a fin de garantizar su bienestar

<b>II. Datos del Indicador</b>	
<b>Clave</b>	
<b>Nombre</b>	Proporción de personas beneficiadas con acciones de no discriminación lingüística y cultural
<b>Descripción o definición del Indicador</b>	Hace referencia al número de personas beneficiadas con talleres, pláticas, diálogos, mesas de trabajo y otros con la finalidad de sensibilizar a distintos sectores de la población para la no discriminación lingüística y cultural



<b>Fórmula o método de cálculo del Indicador</b>	(Total personas beneficiadas con acciones de no discriminación lingüística y cultural/Personas estimadas a beneficiarse con acciones de no discriminación lingüística y cultural)*100
<b>Unidad de medida del Indicador</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia del Indicador</b>	Anual
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Medio de verificación del Indicador</b>	Registro de personas beneficiadas con acciones de no discriminación lingüística y cultural. Evidencia fotográfica. Listas de Asistencia. Relación de Folios de constancias emitidas.
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia
<b>Tipo de valor de la meta</b>	Relativa

### III. Características del Indicador (Criterios CREMAA)

Características	Calificación	Justificación
<b>Claridad</b>	Cumple	El indicador está formulado con precisión: “proporción” implica una relación cuantificable, “producciones” refiere a contenidos comunicativos (radio, televisión, prensa, redes sociales), y “en lenguas indígenas” delimita el enfoque lingüístico. No genera ambigüedad: se entiende que mide el porcentaje de contenidos difundidos en lenguas respecto al total de producciones en medios masivos estimados.
<b>Relevancia</b>	Cumple	Es clave para evaluar el grado de inclusión lingüística en los espacios públicos y mediáticos. Refleja el compromiso institucional con la visibilización, normalización y prestigio de las lenguas indígenas. Está alineado con los objetivos del PVEI 2024-2030, el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas y los derechos lingüísticos y culturales



		reconocidos en la legislación nacional e internacional.
<b>Economía</b>	Cumple	Su medición puede basarse en registros de medios públicos, comunitarios o institucionales, sin requerir procesos costosos. Puede integrarse en convenios de colaboración con medios locales, universidades o instancias gubernamentales. No demanda herramientas complejas: basta con contabilizar las producciones totales y aquellas realizadas en lenguas indígenas.
<b>Monitoreable</b>	Cumple	Se puede medir periódicamente (trimestral, anual) con datos verificables. Permite establecer metas claras, hacer seguimiento por tipo de medio, lengua, región o temática. Facilita la comparación entre periodos, territorios o instituciones.
<b>Adecuado</b>	Cumple	Es pertinente para contextos de revitalización lingüística, justicia mediática y participación ciudadana. Reconoce el derecho de los pueblos indígenas a expresarse en sus lenguas en espacios públicos y tecnológicos. Se adapta a distintos formatos y plataformas: desde radio comunitaria hasta redes sociales, fortaleciendo la diversidad comunicativa.
<b>Aporte Marginal</b>	No aplica	
<b>IV. Datos de las variables</b>		
<b>Nombre de la variable</b>	Total personas beneficiadas con acciones de no discriminación lingüística y cultural	



<b>Descripción o definición</b>	Hace referencia al número de personas beneficiadas con talleres, pláticas, diálogos, mesas de trabajo y otros con la finalidad de sensibilizar a distintos sectores de la población para la no discriminación lingüística y cultural			
<b>Medio de verificación</b>	Registro de personas beneficiadas con acciones de no discriminación lingüística y cultural. Evidencia fotográfica. Listas de Asistencia. Relación de Folios de constancias emitidas. -SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS			
<b>Unidad de medida</b>	Personas			
<b>Nombre de la variable</b>	Personas estimadas a beneficiarse con acciones de no discriminación lingüística y cultural			
<b>Descripción o definición</b>	Hace referencia al número de personas estimadas para beneficiarse con talleres, pláticas, diálogos, mesas de trabajo y otros con el fin de sensibilizar a distintos sectores de la población para la no discriminación lingüística y cultural			
<b>Medio de verificación</b>	Programación anual estimada de personas para beneficiarse con acciones de no discriminación lingüística y cultural - SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS			
<b>Unidad de medida</b>	Personas			
<b>V. Determinación de Metas</b>				
<b>Línea Base</b>				
<b>Año</b>	<b>Indicador</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Período al que corresponde el valor</b>
2024 (Línea base)	0.0	0.0	0.0	dic. 2024
<b>Justificación</b>	Este es un indicador nuevo, creado para incluirlo en la Nueva Estructura Programática 2026 alineada al PVD 2024-2030 y al PVEI 2024-2030			
2025	100%	0	0	dic. 2025



<b>2026</b>	<b>100%</b>	<b>150</b>	<b>150</b>	<b>dic. 2026</b>
<b>2027</b>	<b>100%</b>	<b>150</b>	<b>150</b>	<b>dic. 2027</b>
<b>2028</b>	<b>100%</b>	<b>150</b>	<b>150</b>	<b>dic. 2028</b>
<b>2029</b>	<b>100%</b>	<b>150</b>	<b>150</b>	<b>dic.2029</b>
<b>2030 (Meta sexenal)</b>	<b>100%</b>	<b>750</b>	<b>750</b>	<b>dic. 2030</b>
<b>Fecha de publicación</b>				
<b>Última fecha de publicación del indicador al cuarto trimestre de 2024.</b>		Cuarto trimestre 2024		
<b>Periodo al cual estará disponible el indicador al cuarto trimestre del 2024.</b>		dic. 2024		



<b>I. Datos de Alineación del Indicador del Programa Derivado</b>		
<b>Eje Rector o Transversal del PVD</b>	<b>Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)</b>	
C. VERACRUZ CON BIENESTAR Y HUMANISMO	4. Educación de calidad 10. Reducir la desigualdad en y entre los países	
<b>Objetivo del Eje Rector o Transversal del PVD al que contribuye</b>	<b>Objetivo del Programa Sectorial o Especial al que se vincula</b>	<b>Estrategia del Programa Sectorial o Especial al que se vincula</b>
Objetivo 1. Mejorar, de manera sostenida, la calidad de vida y el bienestar de las y los habitantes del Estado	2. Reducir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal de las y los estudiantes veracruzanos	2.4 Ejecutar programas de alfabetización con voluntariado subsidiado y apoyo comunitario e institucional a fin de contribuir a la reducción del rezago social.
<b>Programa Institucional</b>	<b>Objetivo del Programa Institucional al que se vincula</b>	<b>Estrategia del Programa Institucional al que se vincula</b>
Programa Institucional de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas	2. Reducir las desigualdades educativas para el fortalecimiento de las identidades y lenguas de los pueblos indígenas	2.2 Diseñar e implementar propuestas educativas de alfabetización de hablantes de lenguas indígenas, a fin de fortalecer sus habilidades comunicativas, laborales y profesionales y detener el desplazamiento lingüístico.
<b>II. Datos del Indicador</b>		
<b>Clave</b>		
<b>Nombre</b>	Proporción de personas alfabetizadas en su lengua indígena	
<b>Descripción o definición del Indicador</b>	Hace referencia al número de mujeres más número de hombres alfabetizados en su lengua indígena, sea que tengan habilidades lectoras en español o no	
<b>Fórmula o método de cálculo del Indicador</b>	$\left( \frac{\text{Número de mujeres alfabetizadas en su lengua indígena} + \text{número de hombres alfabetizados en su lengua indígena}}{\text{Personas estimadas para alfabetizarse en su lengua indígena}} \right) * 100$	
<b>Unidad de medida del Indicador</b>	Porcentaje	



<b>Frecuencia del Indicador</b>	Semestral
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Medio de verificación del Indicador</b>	Registro de mujeres alfabetizadas en su lengua indígena. Evidencia fotográfica. Listas de Asistencia. Folios de constancia
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia
<b>Tipo de valor de la meta</b>	Relativa

### III. Características del Indicador (Criterios CREMAA)

Características	Calificación	Justificación
<b>Claridad</b>	Cumple	El indicador está formulado con precisión: “proporción” implica una relación cuantificable, “personas alfabetizadas” refiere a quienes dominan lectura y escritura, y “en su lengua indígena” delimita el ámbito lingüístico además de que no genera ambigüedad: se entiende claramente que mide el porcentaje de personas que han adquirido habilidades básicas de lectoescritura en su lengua originaria, más allá de tener o no esas habilidades en español.
<b>Relevancia</b>	Cumple	Es fundamental para evaluar el impacto de políticas de revitalización lingüística, educación intercultural y derechos culturales. Refleja el grado de apropiación escrita de las lenguas indígenas, lo cual fortalece su uso en ámbitos formales, comunitarios y digitales. Está alineado con los objetivos del Programa AVELI 2025-2030, el Plan Veracruzano de Desarrollo y el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas.



<b>Economía</b>	Cumple	No requiere instrumentos costosos: basta con contar el total de personas alfabetizadas y desagregar por mujeres y hombres y/o por lengua indígena. Puede integrarse en sistemas de seguimiento educativo existentes, como los de la SEV y otras instituciones, con ajustes mínimos.
<b>Monitoreable</b>	Cumple	Se puede medir periódicamente (semestral, anual, sexenal) con datos verificables. Permite establecer metas claras, hacer seguimiento por lengua, región, edad o género. Facilita la comparación entre pueblos, municipios o periodos, y puede integrarse en tableros de control institucional.
<b>Adecuado</b>	Cumple	Es pertinente para contextos de revitalización, justicia lingüística y empoderamiento comunitario. Reconoce el derecho de las personas a leer y escribir en su lengua materna, fortaleciendo su identidad y participación; además de que se adapta a distintos niveles de vitalidad lingüística, desde lenguas en riesgo hasta aquellas con fuerte presencia oral pero limitada tradición escrita.
<b>Aporte Marginal</b>	No aplica	

#### IV. Datos de las variables

<b>Nombre de la variable</b>	Número de mujeres alfabetizadas en su lengua indígena
<b>Descripción o definición</b>	Hace referencia al número de mujeres alfabetizadas en su lengua indígena, sea que tengan habilidades lectoras en español o no
<b>Medio de verificación</b>	Registro de mujeres alfabetizadas en su lengua indígena. Evidencia fotográfica. Listas de Asistencia. Folios de constancia. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
<b>Unidad de medida</b>	Mujeres alfabetizadas



<b>Nombre de la variable</b>	Número de hombres alfabetizados en su lengua indígena
<b>Descripción o definición</b>	Hace referencia al número de hombres alfabetizados en su lengua indígena, sea que tengan habilidades lectoras en español o no
<b>Medio de verificación</b>	Registro de hombres alfabetizados en su lengua indígena. Evidencia fotográfica. Listas de Asistencia. Folios de constancia. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
<b>Unidad de medida</b>	Hombres alfabetizados
<b>Nombre de la variable</b>	Personas estimadas para alfabetizarse en su lengua indígena
<b>Descripción o definición</b>	Hace referencia al total de personas estimadas para alfabetizarse en su lengua indígena, sea que tengan habilidades lectoras en español o no
<b>Medio de verificación</b>	Programación estimada de personas para alfabetizarse en su lengua indígena - SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
<b>Unidad de medida</b>	Personas

### V. Determinación de Metas

#### Línea Base

Año	Indicador	Numerador 1	Numerador 2	Denominador	Período al que corresponde el valor
2024 (Línea base)	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>Justificación</b>	Este es un indicador nuevo, creado para incluirlo en la Nueva Estructura Programática 2026 alineada al PVD 2024-2030 y al PVEI 2024-2030				
2025	100%	0	0	0	dic. 2025
2026	100%	60	20	80	dic. 2026



<b>2027</b>	<b>100%</b>	<b>60</b>	<b>20</b>	<b>80</b>	<b>dic. 2027</b>
<b>2028</b>	<b>100%</b>	<b>60</b>	<b>20</b>	<b>80</b>	<b>dic. 2028</b>
<b>2029</b>	<b>100%</b>	<b>60</b>	<b>20</b>	<b>80</b>	<b>dic.2029</b>
<b>2030 (Meta Sexenal)</b>	<b>100%</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>400</b>	<b>dic. 2030</b>
<b>Fecha de publicación</b>					
<b>Última fecha de publicación del indicador al cuarto trimestre de 2024.</b>			Indicador creado para la Nueva Estructura Programática 2026		
<b>Periodo al cual estará disponible el indicador al cuarto trimestre del 2024.</b>			NO APLICA		



<b>I. Datos de Alineación del Indicador del Programa Derivado</b>		
<b>Eje Rector o Transversal del PVD</b>		<b>Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)</b>
C. VERACRUZ CON BIENESTAR Y HUMANISMO		4. Educación de calidad 10. Reducir la desigualdad en y entre los países
<b>Objetivo del Eje Rector o Transversal del PVD al que contribuye</b>	<b>Objetivo del Programa Sectorial o Especial al que se vincula</b>	<b>Estrategia del Programa Sectorial o Especial al que se vincula</b>
Objetivo 1. Mejorar, de manera sostenida, la calidad de vida y el bienestar de las y los habitantes del Estado	2. Reducir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal de las y los estudiantes veracruzanos	2.7 Mejorar la cobertura de programas transversales de lectura, vida saludable, sustentabilidad, cultura, arte y deporte en coordinación interinstitucional para el bienestar integral del estudiantado.
<b>Programa Institucional</b>	<b>Objetivo del Programa Institucional al que se vincula</b>	<b>Estrategia del Programa Institucional al que se vincula</b>
Programa Institucional de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas	2. Reducir las desigualdades educativas para el fortalecimiento de las identidades y lenguas de los pueblos indígenas	2.3 Impulsar programas transversales de lectura en lengua indígena, vida saludable, sustentabilidad, cultura y arte de los pueblos indígenas para garantizar su bienestar integral.
<b>II. Datos del Indicador</b>		
<b>Clave</b>		
<b>Nombre</b>	Proporción de personas beneficiadas con acciones de fomento a la lectura en lenguas indígenas	
<b>Descripción o definición del Indicador</b>	Hace referencia al total de personas beneficiadas con acciones de fomento a la lectura en lenguas indígenas que permitan la conexión con las raíces de los pueblos originarios para que se mantengan vivas sus costumbres y cosmovisiones	
<b>Fórmula o método de cálculo del Indicador</b>	$\left( \frac{\text{Total de personas beneficiadas con acciones de fomento a la lectura en lenguas indígenas}}{\text{Total de personas estimadas para beneficiarse con acciones de fomento a la lectura en lenguas indígenas}} \right) * 100$	



<b>Unidad de medida del Indicador</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia del Indicador</b>	Anual
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Medio de verificación del Indicador</b>	Registro de personas beneficiadas con acciones de fomento a la lectura en lenguas indígenas. Listas de asistencia. Evidencia fotográfica. Relación de Folios de constancias emitidas. Archivos digitales de constancias y reconocimientos entregados.
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia
<b>Tipo de valor de la meta</b>	Relativa

### III. Características del Indicador (Criterios CREMAA)

<b>Características</b>	<b>Calificación</b>	<b>Justificación</b>
<b>Claridad</b>	Cumple	El indicador está formulado con precisión: “proporción” implica una relación cuantificable, “personas beneficiadas” delimita el universo de impacto, y “acciones de fomento a la lectura en lenguas indígenas” especifica el tipo de intervención. No genera ambigüedad: se entiende que mide el porcentaje de personas que participan o reciben beneficios de actividades como círculos de lectura, distribución de materiales, talleres o campañas en lenguas indígenas.



<b>Relevancia</b>	Cumple	Refleja el compromiso institucional con la revitalización lingüística, el acceso a la cultura escrita y el fortalecimiento de la identidad. Permite evaluar si las acciones de promoción lectora están llegando efectivamente a las comunidades indígenas, afroamericanas y a otros contextos, por ejemplo, urbanos. Se alinea con las líneas de acción del PVEI y PVD 2024-2025 y con los principios del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas.
<b>Economía</b>	Cumple	Su medición puede basarse en registros administrativos de actividades realizadas, listas de asistencia, reportes comunitarios o convenios interinstitucionales. No requiere procesos costosos ni instrumentos complejos: basta con contabilizar el total de personas beneficiadas y aquellas que participaron en acciones de fomento a la lectura en lenguas indígenas. Puede integrarse fácilmente en sistemas de seguimiento educativo o cultural.
<b>Monitoreable</b>	Cumple	Se puede medir periódicamente con datos verificables. Permite establecer metas claras, hacer seguimiento por lengua, región, tipo de acción o grupo etario. Facilita la comparación entre periodos, territorios o instituciones, y puede desagregarse por género, pueblo indígena, nivel educativo, etc.
<b>Adecuado</b>	Cumple	Es pertinente para contextos de revitalización, inclusión educativa y justicia cultural. Reconoce el derecho de los pueblos originarios a acceder a contenidos escritos en su lengua, fortaleciendo su participación en la vida cultural y educativa. Se adapta a distintos formatos de lectura (oral, escrita, digital) y contextos comunitarios.
<b>Aporte Marginal</b>	No aplica	

#### IV. Datos de las variables



<b>Nombre de la variable</b>	Total de personas beneficiadas con acciones de fomento a la lectura en lenguas indígenas			
<b>Descripción o definición</b>	Hace referencia al total de personas beneficiadas con acciones de fomento a la lectura en lenguas indígenas que permitan la conexión con las raíces de los pueblos originarios para que se mantengan vivas sus costumbres y cosmovisiones			
<b>Medio de verificación</b>	Registro de personas beneficiadas con acciones de fomento a la lectura en lenguas indígenas			
<b>Unidad de medida</b>	Personas			
<b>Nombre de la variable</b>	Total de personas a beneficiarse con acciones de fomento a la lectura en lenguas indígenas			
<b>Descripción o definición</b>	Hace referencia al total de personas estimadas para beneficiarse con acciones de fomento a la lectura en lenguas indígenas que permitan la conexión con las raíces de los pueblos originarios para que se mantengan vivas sus costumbres y cosmovisiones			
<b>Medio de verificación</b>	Programación anual estimada de personas a beneficiarse con acciones de fomento a la lectura en lenguas indígenas-SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS			
<b>Unidad de medida</b>	Personas			
<b>V. Determinación de Metas</b>				
<b>Línea Base</b>				
<b>Año</b>	<b>Indicador</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Período al que corresponde el valor</b>
2024 (Línea base)	100%	6	6	dic. 2024
<b>Justificación</b>	Este indicador se modifica a partir del 2026 con nuevas acciones y metas			
2025	100%	6	6	dic. 2025



<b>2026</b>	<b>100%</b>	<b>200</b>	<b>200</b>	<b>dic. 2026</b>
<b>2027</b>	<b>100%</b>	<b>200</b>	<b>200</b>	<b>dic. 2027</b>
<b>2028</b>	<b>100%</b>	<b>200</b>	<b>200</b>	<b>dic. 2028</b>
<b>2029</b>	<b>100%</b>	<b>200</b>	<b>200</b>	<b>dic.2029</b>
<b>2030 (Meta sexenal)</b>	<b>100%</b>	<b>1000</b>	<b>1000</b>	<b>dic. 2030</b>
<b>Fecha de publicación</b>				
<b>Última fecha de publicación del indicador al cuarto trimestre de 2024.</b>		Cuarto trimestre 2024		
<b>Periodo al cual estará disponible el indicador al cuarto trimestre del 2024.</b>		dic. 2024		



<b>I. Datos de Alineación del Indicador del Programa Derivado</b>		
<b>Eje Rector o Transversal del PVD</b>		<b>Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)</b>
C. VERACRUZ CON BIENESTAR Y HUMANISMO		4. Educación de calidad 10. Reducir la desigualdad en y entre los países
<b>Objetivo del Eje Rector o Transversal del PVD al que contribuye</b>	<b>Objetivo del Programa Sectorial o Especial al que se vincula</b>	<b>Estrategia del Programa Sectorial o Especial al que se vincula</b>
Objetivo 1. Mejorar, de manera sostenida, la calidad de vida y el bienestar de las y los habitantes del Estado	2. Reducir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal de las y los estudiantes veracruzanos	2.7 Mejorar la cobertura de programas transversales de lectura, vida saludable, sustentabilidad, cultura, arte y deporte en coordinación interinstitucional para el bienestar integral del estudiantado.
<b>Programa Institucional</b>	<b>Objetivo del Programa Institucional al que se vincula</b>	<b>Estrategia del Programa Institucional al que se vincula</b>
Programa Institucional de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas	2. Reducir las desigualdades educativas para el fortalecimiento de las identidades y lenguas de los pueblos indígenas	2.3 Impulsar programas transversales de lectura en lengua indígena, vida saludable, sustentabilidad, cultura y arte de los pueblos indígenas para garantizar su bienestar integral.
<b>II. Datos del Indicador</b>		
<b>Clave</b>		
<b>Nombre</b>	Proporción de producciones en lenguas indígenas para medios de comunicación masiva	
<b>Descripción o definición del Indicador</b>	Hace referencia al total realizado de producciones de contenidos en lenguas indígenas para los medios de comunicación masiva que contribuyan a la promoción, preservación y fortalecimiento cultural y lingüístico de los pueblos indígenas	
<b>Fórmula o método de cálculo del Indicador</b>	$\left( \frac{\text{Número de producciones en lenguas indígenas para medios de comunicación masiva realizadas}}{\text{Total de producciones en lenguas indígenas para medios de comunicación masiva estimadas}} \right) * 100$	



<b>Unidad de medida del Indicador</b>	Porcentaje	
<b>Frecuencia del Indicador</b>	Trimestral	
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente	
<b>Medio de verificación del Indicador</b>	Registro de producciones en lenguas indígenas para medios de comunicación masiva realizadas	
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia	
<b>Tipo de valor de la meta</b>	Relativa	
<b>III. Características del Indicador (Criterios CREMAA)</b>		
<b>Características</b>	<b>Calificación</b>	<b>Justificación</b>
<b>Claridad</b>	Cumple	El indicador está formulado con precisión: “proporción” implica una relación cuantificable, “producciones” refiere a contenidos comunicativos (radio, televisión, prensa, redes sociales), y “en lenguas indígenas” delimita el enfoque lingüístico. No genera ambigüedad: se entiende que mide el porcentaje de contenidos difundidos en lenguas respecto al total de producciones en medios masivos estimados.
<b>Relevancia</b>	Cumple	Es clave para evaluar el grado de inclusión lingüística en los espacios públicos y mediáticos. Refleja el compromiso institucional con la visibilización, normalización y prestigio de las lenguas indígenas. Está alineado con los objetivos del Programa Institucional de la AVELI 2024-2030, el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas y los derechos lingüísticos y culturales reconocidos en la legislación nacional e internacional.



<b>Economía</b>	Cumple	Su medición puede basarse en registros de medios públicos, comunitarios o institucionales, sin requerir procesos costosos. Puede integrarse en convenios de colaboración con medios locales, universidades o instancias gubernamentales. No demanda herramientas complejas: basta con contabilizar las producciones totales y aquellas realizadas en lenguas indígenas.
<b>Monitoreable</b>	Cumple	Se puede medir periódicamente con datos verificables. Permite establecer metas claras, hacer seguimiento por tipo de medio, lengua, región o temática. Facilita la comparación entre periodos, territorios o instituciones.
<b>Adecuado</b>	Cumple	Es pertinente para contextos de revitalización lingüística, justicia mediática y participación ciudadana. Reconoce el derecho de los pueblos indígenas a expresarse en sus lenguas en espacios públicos y tecnológicos. Se adapta a distintos formatos y plataformas: desde radio comunitaria hasta redes sociales, fortaleciendo la diversidad comunicativa.
<b>Aporte Marginal</b>	No aplica	

#### IV. Datos de las variables

<b>Nombre de la variable</b>	Número de producciones en lenguas indígenas para medios de comunicación masiva realizadas
<b>Descripción o definición</b>	Hace referencia al total de producciones de contenidos en lenguas indígenas para los programas de radio y/o televisión que contribuyan a la promoción, preservación y fortalecimiento cultural y lingüístico de los pueblos indígenas, realizadas
<b>Medio de verificación</b>	Registro de producciones en lenguas indígenas para medios de comunicación masiva realizadas -SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS



<b>Unidad de medida</b>	Producciones para MCM
<b>Nombre de la variable</b>	Total de producciones en lenguas indígenas para medios de comunicación masiva estimadas
<b>Descripción o definición</b>	Hace referencia al total estimado de producciones de contenidos en lenguas indígenas para los programas de radio y/o televisión que contribuyan a la promoción, preservación y fortalecimiento cultural y lingüístico de los pueblos indígenas
<b>Medio de verificación</b>	Programación trimestral de producciones en lenguas indígenas para medios de comunicación masiva - SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
<b>Unidad de medida</b>	Producciones para MCM

### V. Determinación de Metas

Línea Base				
Año	Indicador	Numerador	Denominador	Período al que corresponde el valor
2024 (Línea base)	100%	4	4	dic. 2024
<b>Justificación</b>	Este indicador se modifica a partir del 2026 en la fórmula, pasando de eficacia programática a Otras proporciones, con nuevas acciones, metas.			
2025	100%	4	4	dic. 2025
2026	100%	80	80	dic. 2026
2027	100%	80	80	dic. 2027
2028	100%	80	80	dic. 2028
2029	100%	80	80	dic.2029
2030 (Meta sexenal)	100%	404	404	dic. 2030
<b>Fecha de publicación</b>				



---

<b>Última fecha de publicación del indicador al cuarto trimestre de 2024.</b>	Cuarto trimestre 2024
<b>Periodo al cual estará disponible el indicador al cuarto trimestre del 2024.</b>	dic. 2024



<b>I. Datos de Alineación del Indicador del Programa Derivado</b>		
<b>Eje Rector o Transversal del PVD</b>	<b>Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)</b>	
C. VERACRUZ CON BIENESTAR Y HUMANISMO	4. Educación de calidad 10. Reducir la desigualdad en y entre los países	
<b>Objetivo del Eje Rector o Transversal del PVD al que contribuye</b>	<b>Objetivo del Programa Sectorial o Especial al que se vincula</b>	<b>Estrategia del Programa Sectorial o Especial al que se vincula</b>
Objetivo 1. Mejorar, de manera sostenida, la calidad de vida y el bienestar de las y los habitantes del Estado	2. Reducir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal de las y los estudiantes veracruzanos	2.7 Mejorar la cobertura de programas transversales de lectura, vida saludable, sustentabilidad, cultura, arte y deporte en coordinación interinstitucional para el bienestar integral del estudiantado.
<b>Programa Institucional</b>	<b>Objetivo del Programa Institucional al que se vincula</b>	<b>Estrategia del Programa Institucional al que se vincula</b>
Programa Institucional de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas	2. Reducir las desigualdades educativas para el fortalecimiento de las identidades y lenguas de los pueblos indígenas	2.3 Impulsar programas transversales de lectura en lengua indígena, vida saludable, sustentabilidad, cultura y arte de los pueblos indígenas para garantizar su bienestar integral.
<b>II. Datos del Indicador</b>		
<b>Clave</b>		
<b>Nombre</b>	Proporción de traducciones e interpretaciones realizadas en lenguas indígenas	
<b>Descripción o definición del Indicador</b>	Hace referencia al total de traducciones e interpretaciones en lenguas indígenas realizadas para informar, educar y promover el bienestar de la población hablante	
<b>Fórmula o método de cálculo del Indicador</b>	$(\text{Número de traducciones e interpretaciones realizadas en lenguas indígenas} / \text{Total de traducciones e interpretaciones en lenguas indígenas estimadas}) * 100$	
<b>Unidad de medida del Indicador</b>	Porcentaje	
<b>Frecuencia del Indicador</b>	Semestral	



<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente	
<b>Medio de verificación del Indicador</b>	Registro de traducciones e interpretaciones realizadas en lenguas indígenas	
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia	
<b>Tipo de valor de la meta</b>	Relativa	
<b>III. Características del Indicador (Criterios CREMAA)</b>		
<b>Características</b>	<b>Calificación</b>	<b>Justificación</b>
<b>Claridad</b>	Cumple	El indicador está formulado con precisión: “proporción” implica una relación cuantificable, “traducciones e interpretaciones” delimita el tipo de servicio lingüístico, y “realizadas en lenguas indígenas” especifica el enfoque cultural y lingüístico. Evita ambigüedades al centrarse en acciones concretas que pueden ser registradas y verificadas. Es comprensible tanto para equipos técnicos como para comunidades beneficiarias.
<b>Relevancia</b>	Cumple	Refleja el compromiso institucional con el derecho de los pueblos indígenas a recibir información y participar en su lengua. Es clave para evaluar el cumplimiento de marcos normativos como la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y tratados internacionales sobre derechos culturales. Se alinea con los objetivos del PVEI, especialmente en materia de inclusión, acceso a servicios y fortalecimiento de la diversidad lingüística.



<b>Economía</b>	Cumple	Su medición puede basarse en registros administrativos de servicios prestados por intérpretes, traductores y promotores lingüísticos de esta Academia. No requiere procesos costosos ni instrumentos complejos: basta con contabilizar el total de traducciones/interpretaciones realizadas y aquellas en lenguas indígenas. Puede integrarse en convenios interinstitucionales (salud, justicia, educación) sin generar cargas adicionales significativas.
<b>Monitoreable</b>	Cumple	Se puede medir periódicamente con datos verificables. Permite establecer metas claras, hacer seguimiento por lengua, región, tipo de servicio (traducción escrita vs interpretación oral). Facilita la comparación entre periodos, instituciones o territorios, y puede desagregarse por género, pueblo indígena, ámbito de aplicación (judicial, educativo, comunitario, etc.).
<b>Adecuado</b>	Cumple	Es pertinente para contextos de justicia lingüística, participación ciudadana y garantía de derechos. Reconoce la necesidad de que las lenguas indígenas estén presentes en espacios institucionales, públicos y comunitarios. Se adapta a distintos niveles de vitalidad lingüística y a diversas situaciones comunicativas, desde trámites administrativos hasta procesos judiciales o educativos.
<b>Aporte Marginal</b>	No aplica	

#### IV. Datos de las variables

<b>Nombre de la variable</b>	Número de traducciones e interpretaciones realizadas en lenguas indígenas
<b>Descripción o definición</b>	Hace referencia al total de traducciones e interpretaciones realizadas en lenguas indígenas para informar, educar y promover el bienestar de la población hablante



<b>Medio de verificación</b>	Registro de traducciones e interpretaciones realizadas en lenguas indígenas -SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
<b>Unidad de medida</b>	Traducción/ interpretación
<b>Nombre de la variable</b>	Total de traducciones e interpretaciones en lenguas indígenas estimadas
<b>Descripción o definición</b>	Hace referencia al total estimado de traducciones e interpretaciones en lenguas indígenas para informar, educar y promover el bienestar de la población hablante
<b>Medio de verificación</b>	Programación semestral de traducciones e interpretaciones en lenguas indígenas estimadas -SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
<b>Unidad de medida</b>	Traducción/ interpretación

### V. Determinación de Metas

Línea Base				
Año	Indicador	Numerador	Denominador	Período al que corresponde el valor
2024 (Línea base)	100%	15	15	dic. 2024
<b>Justificación</b>	Este indicador se modifica a partir del 2026 con nuevas acciones y metas			
2025	100%	15	15	dic. 2025
2026	100%	40	40	dic. 2026
2027	100%	40	40	dic. 2027
2028	100%	40	40	dic. 2028
2029	100%	40	40	dic.2029
2030 (Meta sexenal)	100%	215	215	dic. 2030



<b>Fecha de publicación</b>	
<b>Última fecha de publicación del indicador al cuarto trimestre de 2024.</b>	Cuarto trimestre 2024
<b>Periodo al cual estará disponible el indicador al cuarto trimestre del 2024.</b>	dic. 2024



<b>I. Datos de Alineación del Indicador del Programa Derivado</b>		
<b>Eje Rector o Transversal del PVD</b>	<b>Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)</b>	
C. VERACRUZ CON BIENESTAR Y HUMANISMO	4. Educación de calidad 10. Reducir la desigualdad en y entre los países	
<b>Objetivo del Eje Rector o Transversal del PVD al que contribuye</b>	<b>Objetivo del Programa Sectorial o Especial al que se vincula</b>	<b>Estrategia del Programa Sectorial o Especial al que se vincula</b>
Objetivo 1. Mejorar, de manera sostenida, la calidad de vida y el bienestar de las y los habitantes del Estado	2. Reducir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal de las y los estudiantes veracruzanos	2.7 Mejorar la cobertura de programas transversales de lectura, vida saludable, sustentabilidad, cultura, arte y deporte en coordinación interinstitucional para el bienestar integral del estudiantado.
<b>Programa Institucional</b>	<b>Objetivo del Programa Institucional al que se vincula</b>	<b>Estrategia del Programa Institucional al que se vincula</b>
Programa Institucional de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas	2. Reducir las desigualdades educativas para el fortalecimiento de las identidades y lenguas de los pueblos indígenas	2.3 Impulsar programas transversales de lectura en lengua indígena, vida saludable, sustentabilidad, cultura y arte de los pueblos indígenas para garantizar su bienestar integral.
<b>II. Datos del Indicador</b>		
<b>Clave</b>		
<b>Nombre</b>	Proporción de asesorías para la creación de ambientes letrados en lenguas indígenas	
<b>Descripción o definición del Indicador</b>	Hace referencia a las asesorías brindadas a instituciones públicas, privadas y sociedad civil para la revitalización lingüística a través de la creación de rótulos, letreros, anuncios y otros textos en espacios públicos escritos en lenguas indígenas	
<b>Fórmula o método de cálculo del Indicador</b>	$(\text{Número de asesorías realizadas para la creación de ambientes letrados en lenguas indígenas} / \text{Total de asesorías para la creación de ambientes letrados en lenguas indígenas estimadas}) * 100$	



<b>Unidad de medida del Indicador</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia del Indicador</b>	Semestral
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Medio de verificación del Indicador</b>	Registro de asesorías realizadas para la creación de ambientes letrados en lenguas indígenas. Evidencias fotográficas.
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia
<b>Tipo de valor de la meta</b>	Relativa

### III. Características del Indicador (Criterios CREMAA)

<b>Características</b>	<b>Calificación</b>	<b>Justificación</b>
<b>Claridad</b>	Cumple	El indicador está formulado con precisión: “proporción” implica una relación cuantificable, “asesorías” delimita el tipo de acción técnica o pedagógica, y “ambientes letrados en lenguas indígenas” especifica el objetivo cultural y lingüístico. No genera ambigüedad: se entiende que mide el porcentaje de asesorías orientadas a fomentar espacios donde la lengua indígena se use, se lea y se escriba cotidianamente.
<b>Relevancia</b>	Cumple	Refleja el compromiso institucional con la revitalización lingüística, la justicia epistémica y el fortalecimiento de la presencia escrita de las lenguas indígenas. Permite evaluar si estas acciones de acompañamiento técnico están contribuyendo a generar condiciones reales para el uso escrito de las lenguas en escuelas, bibliotecas, espacios comunitarios, medios y oficinas públicas. Se alinea con los objetivos del Programa Veracruzano de Educación Integral y el Plan Veracruzano de Desarrollo 2024-2030, así como con los principios del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas.



<b>Economía</b>	Cumple	Se realizará por parte del personal técnico, promotores lingüísticos o especialistas, personal de esta Academia. No requiere procesos costosos: basta con contabilizar el total de asesorías brindadas y aquellas que se enfocan en ambientes letrados en lenguas indígenas. Puede integrarse fácilmente en sistemas de seguimiento institucional, educativo o cultural.
<b>Monitoreable</b>	Cumple	Se puede medir periódicamente con datos verificables. Permite establecer metas claras, hacer seguimiento por región, lengua, tipo de espacio asesorado. Facilita la comparación entre periodos, territorios o instituciones, y puede desagregarse por género, pueblo indígena, nivel educativo, etc.
<b>Adecuado</b>	Cumple	Es pertinente para contextos de revitalización, inclusión educativa y transformación institucional. Reconoce el papel de las asesorías como estrategia clave para generar condiciones sostenibles de uso escrito de las lenguas indígenas. Se adapta a distintos niveles de alfabetización, formatos de lectura y escritura, y contextos comunitarios, fortaleciendo el vínculo entre lengua, territorio y política pública.
<b>Aporte Marginal</b>	No aplica	

#### IV. Datos de las variables

<b>Nombre de la variable</b>	Número de asesorías realizadas para la creación de ambientes letrados en lenguas indígenas
<b>Descripción o definición</b>	Hace referencia a las asesorías brindadas a instituciones públicas, privadas y sociedad civil para la revitalización lingüística a través de la creación de rótulos, letreros, anuncios y otros textos en espacios públicos escritos en lenguas indígenas
<b>Medio de verificación</b>	Registro de asesorías realizadas para la creación de ambientes letrados en lenguas indígenas. Evidencias fotográficas.



	SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
<b>Unidad de medida</b>	Asesorías ambientes letrados
<b>Nombre de la variable</b>	Total de asesorías para la creación de ambientes letrados en lenguas indígenas estimadas
<b>Descripción o definición</b>	Hace referencia a las asesorías estimadas dirigidas a instituciones públicas, privadas y sociedad civil para la revitalización lingüística a través de la creación de rótulos, letreros, anuncios y otros textos en espacios públicos
<b>Medio de verificación</b>	Programación semestral de asesorías para la creación de ambientes letrados en lenguas indígenas -SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
<b>Unidad de medida</b>	Asesorías ambientes letrados

### V. Determinación de Metas

Línea Base				
Año	Indicador	Numerador	Denominador	Período al que corresponde el valor
2024 (Línea base)	100%	10	10	dic. 2024
<b>Justificación</b>	Este indicador se modifica a partir del 2026 con nuevas acciones y se actualiza la fórmula a Otras proporciones.			
2025	100%	10	10	dic. 2025
2026	100%	10	10	dic. 2026
2027	100%	10	10	dic. 2027
2028	100%	10	10	dic. 2028
2029	100%	10	10	dic.2029



<b>2030 (Meta sexenal)</b>	<b>100%</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>dic. 2030</b>
<b>Fecha de publicación</b>				
<b>Última fecha de publicación del indicador al cuarto trimestre de 2024.</b>		Cuarto trimestre 2024		
<b>Periodo al cual estará disponible el indicador al cuarto trimestre del 2024.</b>		dic. 2024		



<b>I. Datos de Alineación del Indicador del Programa Derivado</b>		
<b>Eje Rector o Transversal del PVD</b>		<b>Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)</b>
C. VERACRUZ CON BIENESTAR Y HUMANISMO		4. Educación de calidad 10. Reducir la desigualdad en y entre los países
<b>Objetivo del Eje Rector o Transversal del PVD al que contribuye</b>	<b>Objetivo del Programa Sectorial o Especial al que se vincula</b>	<b>Estrategia del Programa Sectorial o Especial al que se vincula</b>
Objetivo 1. Mejorar, de manera sostenida, la calidad de vida y el bienestar de las y los habitantes del Estado	2. Reducir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal de las y los estudiantes veracruzanos	2.7 Mejorar la cobertura de programas transversales de lectura, vida saludable, sustentabilidad, cultura, arte y deporte en coordinación interinstitucional para el bienestar integral del estudiantado.
<b>Programa Institucional</b>	<b>Objetivo del Programa Institucional al que se vincula</b>	<b>Estrategia del Programa Institucional al que se vincula</b>
Programa Institucional de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas	2. Reducir las desigualdades educativas para el fortalecimiento de las identidades y lenguas de los pueblos indígenas	2.3 Impulsar programas transversales de lectura en lengua indígena, vida saludable, sustentabilidad, cultura y arte de los pueblos indígenas para garantizar su bienestar integral.
<b>II. Datos del Indicador</b>		
<b>Clave</b>		
<b>Nombre</b>	Proporción de materiales educativos multimedia con pertinencia lingüística y cultural	
<b>Descripción o definición del Indicador</b>	Hace referencia al número de materiales educativos multimedia con adecuación y relevancia del lenguaje, considerando la cultura, las necesidades y la identidad lingüística de la comunidad a la que se dirige para la difusión de contenido diverso	
<b>Fórmula o método de cálculo del Indicador</b>	$\left( \frac{\text{Total de materiales educativos multimedia con pertinencia lingüística y cultural realizados}}{\text{Total de materiales educativos multimedia con pertinencia lingüística y cultural estimados}} \right) * 100$	



<b>Unidad de medida del Indicador</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia del Indicador</b>	Trimestral
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Medio de verificación del Indicador</b>	Registro trimestral de materiales educativos multimedia con pertinencia lingüística y cultural realizados
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia
<b>Tipo de valor de la meta</b>	Relativa

### III. Características del Indicador (Criterios CREMAA)

Características	Calificación	Justificación
<b>Claridad</b>	Cumple	El indicador está formulado con precisión: “proporción” implica una relación cuantificable, “materiales educativos multimedia” delimita el tipo de recurso (videos, audios, aplicaciones, plataformas interactivas), y “con pertinencia lingüística y cultural” especifica el enfoque inclusivo y contextual. No genera ambigüedad: se entiende que mide el porcentaje de materiales que incorporan lenguas indígenas y elementos culturales propios de los pueblos originarios respecto al total de materiales producidos o utilizados.
<b>Relevancia</b>	Cumple	Refleja el compromiso institucional con la educación intercultural, la revitalización lingüística y la justicia cultural. Permite evaluar si los contenidos educativos multimedia responden a las realidades, lenguas y formas de aprendizaje de las comunidades indígenas. Se alinea con el Programa Veracruzano de Educación Integral y el Plan Veracruzano de Desarrollo 2024-2030 y con los principios del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas.



<b>Economía</b>	Cumple	Su medición puede basarse en registros de producción, adquisición o uso de materiales por parte de instituciones educativas, culturales o comunitarias. No requiere procesos costosos: basta con identificar el total de materiales multimedia y con pertinencia lingüística y cultural. Puede integrarse en sistemas de seguimiento educativo o cultural sin necesidad de herramientas complejas.
<b>Monitoreable</b>	Cumple	Se puede medir periódicamente (mensual, semestral, anual) con datos verificables. Permite establecer metas claras, hacer seguimiento por lengua, región, tipo de material o institución productora. Facilita la comparación entre periodos, territorios o enfoques pedagógicos, y puede desagregarse por género, pueblo indígena, nivel educativo, etc.
<b>Adecuado</b>	Cumple	Es pertinente para contextos de educación intercultural, inclusión digital y fortalecimiento de las lenguas indígenas. Reconoce el valor de los materiales que no solo traducen, sino que dialogan con las formas de pensar, sentir y aprender de los pueblos originarios. Se adapta a distintos niveles de alfabetización, formatos tecnológicos y contextos comunitarios, fortaleciendo el vínculo entre lengua, territorio y pedagogía.
<b>Aporte Marginal</b>	No aplica	

#### IV. Datos de las variables

<b>Nombre de la variable</b>	Total de materiales educativos multimedia realizados
<b>Descripción o definición</b>	Hace referencia al total de materiales educativos multimedia realizados con adecuación y relevancia del lenguaje, considerando la cultura, las necesidades y la identidad lingüística de la comunidad a la que se dirige



<b>Medio de verificación</b>	Registro trimestral de materiales educativos multimedia con pertinencia lingüística y cultural realizados -SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
<b>Unidad de medida</b>	Materiales multimedia
<b>Nombre de la variable</b>	Total de materiales educativos multimedia estimados
<b>Descripción o definición</b>	Hace referencia a la programación estimada de materiales educativos multimedia con adecuación y relevancia del lenguaje, considerando la cultura, las necesidades y la identidad lingüística de la comunidad a la que se dirige
<b>Medio de verificación</b>	Programación trimestral de materiales educativos multimedia con pertinencia lingüística y cultural -SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
<b>Unidad de medida</b>	Materiales multimedia

### V. Determinación de Metas

Línea Base			
Año	Indicador	Numerador	Denominador
<b>2024</b> (Línea base)	<b>100%</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
<b>Justificación</b>	Este indicador se modifica a partir del 2026 con nuevas acciones y metas, igual se modifica la fórmula de eficacia programática a otras proporciones		
<b>2025</b>	<b>100%</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
<b>2026</b>	<b>100%</b>	<b>24</b>	<b>24</b>
<b>2027</b>	<b>100%</b>	<b>24</b>	<b>24</b>
<b>2028</b>	<b>100%</b>	<b>24</b>	<b>24</b>
<b>2029</b>	<b>100%</b>	<b>24</b>	<b>24</b>



<b>2030 (Meta sexenal)</b>	<b>100%</b>	<b>128</b>	<b>128</b>
<b>Fecha de publicación</b>			
<b>Última fecha de publicación del indicador al cuarto trimestre de 2024.</b>	Cuarto trimestre 2024		
<b>Periodo al cual estará disponible el indicador al cuarto trimestre del 2024.</b>	dic. 2024		



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030



POR AMOR A  
**VERACRUZ**